



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 69
Año XXX
Legislatura VIII
19 de junio de 2012

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.1. APROBADOS

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. . 5127

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua de Aragón 5127

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 127/12, sobre cámaras agrarias. 5129

Aprobación por la Comisión Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 141/12, sobre la solución al cruce entre la N-240 y la entrada a Tierz. 5129

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 195/12, sobre la creación de una Mesa de Trabajo por la Industrialización y el Empleo en la comarca de Cuencas Mineras. 5130

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 219/12, sobre la crisis y el rescate de Bankia. 5130

Proposición no de Ley núm. 224/12, sobre el ferrocarril de cercanías. 5131

Proposición no de Ley núm. 226/12, sobre la supresión de los privilegios fiscales de la Iglesia católica y otras confesiones religiosas. 5132

Proposición no de Ley núm. 227/12, sobre la posible subrogación de los trabajadores del acuario de Zaragoza. 5133

Proposición no de Ley núm. 229/12, sobre el acuerdo pesquero de la Unión Europea con Marruecos. 5133

Proposición no de Ley núm. 231/12, sobre la recaudación extraordinaria a partir del Plan Especial de Control del Fraude. 5134

Proposición no de Ley núm. 232/12, sobre los fondos estatales destinados a la subvención del carbón. 5135

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 220/12, para que las medidas de copago sanitario implantadas por la Generalitat de Cataluña no repercutan económicamente en la población aragonesa atendida en dicha comunidad autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. . . 5136

Proposición no de Ley núm. 221/12, sobre el transporte público con destino al Hospital Arnau de Vilanova de Lleida, para su tramitación ante la Comisión de Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 5137

Proposición no de Ley núm. 222/12, sobre la solución de los problemas de suministro eléctrico en la nave de Protección Civil sita en Torla (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior. 5137

Proposición no de Ley núm. 223/12, sobre la carretera Yebra de Basa-Fiscal, presentada para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. . . 5138

Proposición no de Ley núm. 225/12, sobre urbanización antiguos cuarteles General Ricardos, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 5139

Proposición no de Ley núm. 228/12, sobre garantizar el derecho a la educación sin discriminaciones, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 5140

Proposición no de Ley núm. 230/12, sobre el entorno del embalse de La Loteta, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 5141

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 71/12, sobre la tarjeta sanitaria al colectivo inmigrante. 5142

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 123/12, sobre la dispensación de la píldora postcoital. 5142

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 141/12, sobre la solución al cruce entre la N-240 y la entrada a Tierz. 5143

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 168/12, sobre las obras del colegio de Berdún. 5143

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 181/12, sobre la iglesia de Otal (Huesca). 5144

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 195/12, sobre la creación de una Mesa de Trabajo por la Industrialización y el Empleo en la comarca de Cuencas Mineras. . . 5144

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 71/12, sobre la tarjeta sanitaria al colectivo emigrante. 5145

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 90/12, sobre la ampliación de Bachillerato. 5145

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 91/12, sobre comisiones bancarias. 5145

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 123/12, sobre la dispensación de la píldora postcoital. 5145

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 151/12, sobre el Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón. 5145

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 159/12, sobre el Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón. 5146

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 168/12, sobre las obras del colegio de Berdún. 5146

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 181/12, sobre la iglesia de Otal (Huesca). 5146

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 193/12, sobre la mejora de las comunicaciones viarias en Bergua (Huesca). 5146

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 61/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la enseñanza pública aragonesa. 5146

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 41/12, dimanante de la Interpelación núm. 62/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a la ganadería y, en particular, en lo referente a ganadería de montaña. 5147

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 43/12, dimanante de la Interpelación núm. 66/11-VIII, relativa a la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón. 5147

Moción núm. 44/12, dimanante de la Interpelación núm. 56/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública en nuestra comunidad autónoma. 5148

Moción núm. 45/12, dimanante de la Interpelación núm. 43/12, relativa a nuevos procedimientos de la autoridad laboral por cambio de la normativa. 5148

Moción núm. 47/12, dimanante de la Interpelación núm. 59/12, relativa a la política general en materia de ferrocarriles. 5149

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 46/12, dimanante de la Interpelación núm. 26/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de residuos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 5150

Moción núm. 48/12, dimanante de la Interpelación núm. 19/11-VIII, relativa a los empleados públicos de la comunidad autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 5150

Moción núm. 49/12, dimanante de la Interpelación núm. 61/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la provisión y gestión de los servicios sociales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 5151

Enmienda presentada a la Moción núm. 41/12, dimanante de la Interpelación núm. 62/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a la ganadería y, en particular, en lo referente a ganadería de montaña. 5151

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 39/12, dimanante de la Interpelación núm. 55/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prestación de servicios sociales. 5152

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 49/12, dimanante de la Interpelación núm. 61/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la provisión y gestión de los servicios sociales. 5152

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1003/12, relativa a la convocatoria del jefe de servicio de urgencias del hospital de Barbastro. 5152

Pregunta núm. 1023/12, relativa al ajuste de la fusión de SIRASA y Sodemasa. 5153

Pregunta núm. 1024/12, relativa a la aplicación de la ley de dependencia en la comunidad autónoma. 5153

Pregunta núm. 1026/12, relativa a las ayudas destinadas por el Gobierno central para compensar las pérdidas por la sequía. 5153

Pregunta núm. 1027/12, relativa a las empresas adjudicatarias del Plan Red. 5154

Pregunta núm. 1028/12, relativa al entorno del embalse de La Loteta. 5154

Pregunta núm. 1029/12, relativa a las personas beneficiarias por el Plan de Vivienda Social de Aragón. 5155

Pregunta núm. 1030/12, relativa a las viviendas que el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes prevé rehabilitar. 5155

Pregunta núm. 1031/12, relativa a la gestión de viviendas de carácter social. 5156

Pregunta núm. 1032/12, relativa a la problemática de los desahucios. 5156

Pregunta núm. 1049/12, relativa a las consecuencias de la reestructuración de las empresas públicas. 5156

Pregunta núm. 1050/12, relativa a las Ayudas para el Desarrollo Competitivo de la Actividad Industrial en Aragón (ADIA). 5157

Pregunta núm. 1051/12, relativa a las subvenciones del Inaem en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social. 5157

Pregunta núm. 1052/12, relativa a la creación de un «ranking» de colegios. 5158

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 991/12, relativa a la línea de ayuda para la formación e investigación. 5158

Pregunta núm. 992/12, relativa a las razones para la supresión del servicio de Fisioterapia en el Centro de Salud de Sariñena, en la comarca de Los Monegros. 5159

Pregunta núm. 993/12, relativa a las consecuencias negativas para la ciudadanía de la supresión del servicio de Fisioterapia en el Centro de Salud de Sariñena (Monegros). 5159

Pregunta núm. 994/12, relativa a la creación de una vía de educación infantil en el Centro de Educación Infantil y Primaria Juan Pablo Bonet. 5160

Pregunta núm. 995/12, relativa a la ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria Rosales del Canal. 5161

Pregunta núm. 996/12, relativa a los estudios epidemiológicos sobre la rabia. 5161

Pregunta núm. 997/12, relativa a la vacunación de los perros que acuden a cacerías. 5161

Pregunta núm. 998/12, relativa a la vacunación anual de perros procedentes de otras comunidades autónomas. 5162

Pregunta núm. 999/12, relativa al comienzo de las obras del instituto de Villanueva de Gállego. 5162

Pregunta núm. 1000/12, relativa a la cesión de suelo para la construcción del instituto de educación secundaria de Villanueva de Gállego. 5163

Pregunta núm. 1001/12, relativa al mantenimiento de la actual sección del instituto de educación secundaria de Villanueva de Gállego. 5163

Pregunta núm. 1002/12, relativa a la adecuación del pabellón de Villanueva de Gállego para utilizarlo como instituto. 5163

Pregunta núm. 1004/12, relativa al puesto de jefe de servicio de urgencias.	5164	Pregunta núm. 1019/12, relativa al inicio de la negociación del próximo Programa de Incentivos de Calidad para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza.	5170
Pregunta núm. 1005/12, relativa al abono de la productividad a trabajadores de la sanidad.	5164	Pregunta núm. 1020/12, relativa a las razones del retraso en la convocatoria de la negociación del próximo Programa de Incentivos de Calidad para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza.	5170
Pregunta núm. 1006/12, relativa a la previsión de abono de la productividad a trabajadores de la sanidad.	5164	Pregunta núm. 1021/12, relativa al futuro de las instalaciones del antiguo reformatorio del Buen Pastor, en el zaragozano barrio de Valdefierro.	5171
Pregunta núm. 1007/12, relativa a las ayudas de la PAC al ganado equino hispano-bretón.	5165	Pregunta núm. 1022/12, relativa a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción.	5171
Pregunta núm. 1008/12, relativa a la creación de una línea de ayudas al ganado equino hispano-bretón.	5165	Pregunta núm. 1025/12, relativa a la adaptación del porcino a la ley de bienestar animal.	5172
Pregunta núm. 1009/12, relativa a las ayudas para material curricular y becas de comedor.	5165	Pregunta núm. 1033/12, relativa a programas y sistemas de gestión de vivienda social.	5172
Pregunta núm. 1010/12, relativa a la cantidad económica que recibirá el Gobierno de Aragón por la venta de Araclon Biotech.	5166	Pregunta núm. 1034/12, relativa a los alquileres sociales.	5173
Pregunta núm. 1011/11, relativa a conversaciones con afectados por la transformación del Parque Natural Posets-Maladeta en parque nacional.	5167	Pregunta núm. 1035/12, relativa al chabolismo.	5173
Pregunta núm. 1012/12, relativa a los trámites realizados para declarar el Parque Natural Posets-Maladeta como parque nacional.	5167	Pregunta núm. 1036/12, relativa a programas de ayudas a vivienda social.	5173
Pregunta núm. 1013/12, relativa a conversaciones con afectados por la creación del Parque Natural de los Puertos de Beceite.	5167	Pregunta núm. 1037/12, relativa a programas de colaboración de vivienda social.	5174
Pregunta núm. 1014/12, relativa a los trámites realizados para declarar el Parque Natural de los Puertos de Beceite.	5168	Pregunta núm. 1038/12, relativa a vivienda protegida para jóvenes.	5174
Pregunta núm. 1015/12, relativa a la modificación de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.	5168	Pregunta núm. 1039/12, relativa a la empresa Suelo y Vivienda de Aragón.	5175
Pregunta núm. 1016/2, relativa al cierre del Parque Deportivo Ebro.	5169	Pregunta núm. 1040/12, relativa a inactividad de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón.	5175
Pregunta núm. 1017/12, relativa a la firma pendiente de la prórroga del Programa de Incentivos de Calidad para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza.	5169	Pregunta núm. 1041/12, relativa al desprendimiento de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón.	5175
Pregunta núm. 1018/12, relativa a las razones del retraso en la firma de la prórroga del Programa de Incentivos de Calidad para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza.	5170	Pregunta núm. 1042/12, relativa al nuevo cometido de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón.	5176
		Pregunta núm. 1043/12, relativa a la adjudicación de las viviendas protegidas.	5176
		Pregunta núm. 1044/12, relativa al vertido de las aguas de Platea.	5177
		Pregunta núm. 1045/12, relativa al concurso de la EDAR de Platea.	5177

Pregunta núm. 1046/12, relativa a la gestión de las aguas residuales de Platea.	5177
Pregunta núm. 1047/12, relativa al retraso en el concurso de la gestión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Platea.	5178
Pregunta núm. 1048/12, relativa a la existencia de revisiones por el vertido de las aguas residuales de Platea.	5178

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 700/12, relativa a los metros cuadrados vendidos por la plataforma logística Platea de Teruel.	5179	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 796/12, relativa a la encomienda de la función de los servicios provinciales de urbanismo.	5183
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 701/12, relativa a los metros cuadrados de suelo vendidos por Plaza.	5179	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 797/12, relativa al ahorro que se ha conseguido con la supresión de los servicios provinciales de urbanismo.	5183
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 702/12, relativa a los metros cuadrados de suelo vendidos por la plataforma logística de Fraga.	5179	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 798/12, relativa a los beneficios que se han conseguido con la supresión de los servicios provinciales de urbanismo.	5183
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 703/12, relativa a los metros cuadrados de suelo vendidos por la plataforma logística PLHUS de Huesca.	5179	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 799/12, relativa al personal cesado de los servicios provinciales de urbanismo.	5183
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 759/12, relativa a la carretera autonómica A-1503, desde Illueca hasta el límite provincial de Soria, en la provincia de Zaragoza.	5180	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 800/12, relativa al destino del personal de los servicios provinciales de urbanismo.	5184
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 768/12, relativa al sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid.	5180	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 801/12, relativa al destino del presupuesto de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.	5184
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 769/12, relativa a las zonas de vertederos previstas en el Plan de gestión integral de residuos.	5180	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 802/12, relativa a la previsión de licitar concursos con la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.	5184
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 770/12, relativa a las previsiones respecto al Plan de gestión de residuos.	5181	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 803/12, relativa a la amortización de la deuda con el presupuesto de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.	5184
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 771/12, relativa al Plan de gestión de residuos de construcción y demolición.	5181	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 804/12, relativa a los despidos por la reestructuración de empresas.	5185
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 785/12, relativa a la orden de constitución del Foro de la Vivienda.	5181	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 805/12, relativa a los planes de futuro de Suelo y Vivienda de Aragón.	5185
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 791/12, relativa al Plan de recuperación del oso pardo.	5182	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 806/12, relativa al futuro de Suelo y Vivienda de Aragón.	5185
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 792/12, relativa al PORN de la zona de especial protección de aves de la laguna de Gallocanta.	5182	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 813/12, relativa al comienzo de obras en Zaragoza, Huesca y Jaca de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.	5186
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 814/12, relativa al ganado equino hispano-bretón.	5186
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 816/12, relativa a la construcción de vivienda de alquiler.	5186
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 817/12, relativa a la gestión de la vivienda de alquiler en Aragón.	5187

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 818/12, relativa a las medidas de fomento del alquiler.	5187	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 835/12, relativa a la cantidad económica que tiene previsto destinar el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) a la atención a la juventud en cada una de las comarcas.	5192
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 823/12, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario para la segunda fase de las obras de restauración del monasterio de Sijena.	5187	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 836/12, relativa a la concesión de plazas en residencias a alumnado del Conservatorio por parte del Instituto Aragonés de la Juventud con criterios de discrecionalidad.	5192
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 824/12, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario para negociar un nuevo convenio con la comunidad religiosa de las Hermanas de Belén del monasterio de Sijena.	5188	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 837/12, relativa a la concesión de plazas en residencias a alumnado del Conservatorio por parte del Instituto Aragonés de la Juventud con criterios de concurrencia pública.	5192
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 825/12, relativa a los colapsos en el servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet.	5188	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 838/12, relativa al desarrollo normativo de la Ley 3/2007, de Juventud de Aragón, en lo que concierne al Instituto Aragonés de la Juventud.	5193
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 826/12, relativa a las medidas previstas para impedir la saturación en el servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet.	5189	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 839/12, relativa a la dotación presupuestaria necesaria para que el Instituto Aragonés de la Juventud cumpla las funciones previstas en la Ley 3/2007, de Juventud de Aragón.	5193
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 827/12, relativa a la necesidad de especialistas de Reumatología en el sector sanitario Zaragoza I, cuyo hospital de referencia es el Hospital Royo Villanova.	5189	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 840/12, relativa a las leyes y decretos «anticuados» en relación con las políticas de juventud.	5193
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 828/12, relativa a la necesidad de especialistas de Reumatología en el sector sanitario de Calatayud.	5190	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 841/12, relativa al plazo de cinco días hábiles para que las asociaciones realizaran aportaciones al plan estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud.	5193
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 830/12, relativa a la imposibilidad del director del Instituto Aragonés de la Juventud para desarrollar políticas de juventud.	5190	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 842/12, relativa a la falta de participación en la elaboración del plan estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud.	5194
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 831/12, relativa a los cambios en la estructura presupuestaria del Instituto Aragonés de la Juventud para que desarrolle políticas de juventud.	5190	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 843/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud para promocionar el voluntariado europeo.	5194
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 832/12, relativa a la calificación de las actividades de verano del Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) como «de auténtico lujo» por parte del director del IAJ.	5191	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 844/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud por desarrollar planes de prevención de salud.	5194
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 833/12, relativa a acciones previstas por el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) con relación al empleo juvenil.	5191	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 845/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud en el observatorio de la juventud de Aragón.	5195
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 834/12, relativa a acciones previstas por el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) con relación a la atención a la juventud en el medio rural.	5191	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 846/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud en un laboratorio de ideas en relación con la juventud.	5195

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 847/12, relativa a la modificación de la Ley 2/1985, de 28 de marzo, del Consejo de la Juventud de Aragón.	5195	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 866/12, relativa al castillo de San Miguel de Ayerbe. . .	5199
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 848/12, relativa a la constitución de un servicio de consultoría para jóvenes.	5196	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 867/12, relativa al castillo de San Mitier (o San Mitiel) de Ayerbe.	5199
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 849/12, relativa al desarrollo de un marco normativo adecuado, estable y actualizado en relación con las acampadas.	5196	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 868/12, relativa a la ermita de Santa Lucía, en Ayerbe. . .	5200
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 850/12, relativa al desarrollo de un marco normativo adecuado, estable y actualizado en relación con las escuelas de animadores de tiempo libre.	5196	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 869/12, relativa a la Casa Normante (o de las Gárgolas) en Ayerbe.	5200
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 851/12, relativa a la modificación de la Ley de Juventud de Aragón.	5196	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 870/12, relativa a la estación de ferrocarril de Ayerbe. . .	5200
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 852/12, relativa a los objetivos formativos del Instituto Aragonés de la Juventud.	5197	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 930/12, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario para mejorar el régimen de visitas al monasterio de Sijena.	5201
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 853/12, relativa a las funciones que, en opinión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, no debería desempeñar el Consejo de la Juventud de Aragón.	5197	<hr/>	
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 860/12, relativa a la posible vulneración de la protección de la intimidad y confidencialidad de las mujeres que solicitan la interrupción voluntaria del embarazo.	5197	3.5. COMPARECENCIAS	
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 864/12, relativa al palacio de Ayerbe.	5198	3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 865/12, relativa a la torre del reloj de Ayerbe.	5199	3.5.1.2. EN COMISIÓN	
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	
		5201	
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	
		5201	
		<hr/>	
		3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS	
		Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.	
		5202	

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.1. APROBADOS

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 52, de 15 de marzo de 2012, se procede a su subsanación:

Página 3925:

En el apartado 2 del artículo 33, que modifica el artículo 10 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, **donde dice** «5. Para la adjudicación de los contratos mediante procedimiento simplificado, podrá utilizarse una subasta electrónica.», **debe decir:** «5. Para la adjudicación de los contratos mediante la tramitación simplificada del procedimiento abierto, podrá utilizarse una subasta electrónica.»

En el apartado 3 del artículo 33, que introduce un nuevo artículo 12 bis en la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, **donde dice** «Artículo 12 bis.- Publicidad de lo modificado.», **debe decir:** «Artículo 12 bis. — Publicidad de los modificados.»

Página 3926:

En el apartado 5 del artículo 33, que modifica el apartado 2 del artículo 17 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, **donde dice** «d) Conocer y resolver las reclamaciones y cuestiones de nulidad que se interpongan en los supuestos previstos en los artículos 117 y 125 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, así como adoptar las decisiones pertinentes sobre las medidas cautelares o provisionales que se puedan solicitar en tales casos.», **debe decir:** «d) Conocer y resolver las reclamaciones y cuestiones de nulidad que se interpongan en los supuestos previstos en los artículos 101 y 109 de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, así como adoptar las decisiones pertinentes sobre las medidas cautelares o provisionales que se puedan solicitar en tales casos.»

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua de Aragón, publicado en el BOCA núm. 66, de 1 de junio de 2012.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del apartado e) del punto 1 del Artículo Único el siguiente texto:

«y estén sometidas a un sistema de saneamiento o depuración de titularidad privada.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 7 de junio de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo único del Proyecto de Ley, añadir un nuevo apartado con el siguiente texto:

«1. bis. Se modifica el apartado 4 de la Disposición Adicional Cuarta: Se elimina el texto desde donde dice "... en el primer semestre del..." hasta el final, y se sustituye por la siguiente redacción "... en el año 2012 para el ejercicio 2013"».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 2 del artículo único del Proyecto de Ley, añadir un nuevo párrafo al final de la nueva disposición adicional undécima, cuyo tenor literal es el siguiente:

«En aquellas entidades singulares de población distintas de las anteriores en las que no haya infraestructuras de depuración autonómicas, quedará diferida la aplicación del impuesto en el tiempo hasta que cese la exención del mismo a las entidades a las que se refiere esta Disposición Adicional.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NUM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por el que se mo-

difica la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua de Aragón,

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición adicional duodécima con la siguiente redacción:

«Duodécima. Devolución de las cantidades abonadas como canon de saneamiento.

El Gobierno de Aragón reintegrará a los municipios la totalidad de las cantidades que estos ya hubieran abonado como canon de saneamiento cuando las estaciones depuradoras de aguas residuales previstas no estén en funcionamiento antes del 31 de diciembre de 2014.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de junio de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NUM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición adicional decimotercera con la siguiente redacción:

«Decimotercera. Devolución de las cantidades abonadas por expropiaciones.

El Gobierno de Aragón reintegrará a los municipios la totalidad de las cantidades que estos ya hubieran abonado como indemnizaciones derivadas de la expropiación de terrenos para la instalación de estaciones depuradoras de aguas residuales que no estén en funcionamiento antes del 31 de diciembre de 2014 o que tengan un emplazamiento distinto al inicialmente previsto para el cual se realizó la expropiación.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de junio de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo

establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de ordenación y participación en la gestión del agua de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la exposición de motivos del proyecto de ley, sustituir desde «... fueron diseñados» hasta el final por el siguiente texto:

«... lo que ha dado lugar a la revisión de determinados proyectos o la modificación de la planificación de las actuaciones previstas con las posibles variaciones de los contratos de concesión en determinadas zonas, derivadas de las mismas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 7 de junio de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 127/12, sobre cámaras agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 127/12, sobre cámaras agrarias, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2012.

Zaragoza, 12 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 127/12, sobre Cámaras Agrarias, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reubicar al personal laboral de las Cámaras Agrarias tras el próximo cierre anunciado por el Gobierno de Aragón.»

Zaragoza, 12 de junio de 2012.

El Presidente de la Comisión
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Aprobación por la Comisión Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 141/12, sobre la solución al cruce entre la N-240 y la entrada a Tierz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 141/12, sobre la solución al cruce entre la N-240 y la entrada a Tierz, que ha sido aprobada por la Comisión Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 141/12, sobre la solución al cruce entre la N-240 y la entrada a Tierz, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que:

1. Agilice la tramitación del proyecto de construcción de la variante sur de Huesca y proceda, en 2012, a licitar sus obras.

2. Se analice técnicamente la situación actual del acceso a Tierz desde la carretera N-240 y, en función de dicho análisis, se apliquen medidas provisionales y definitivas precisas, ejecutándose a la mayor urgencia mayores medidas provisionales para aminorar la velocidad, y las definitivas de conformidad con las disponibilidades presupuestarias.»

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO GALVE JUAN

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 195/12, sobre la creación de una Mesa de Trabajo por la Industrialización y el Empleo en la comarca de Cuencas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 195/12, sobre la creación de una Mesa de Trabajo por la Industrialización y el Empleo en la comarca de Cuencas Mineras, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2012.

Zaragoza, 12 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 195/12, sobre la creación de una Mesa de Trabajo por la Industrialización y el Empleo en la comarca Cuencas Mineras, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un Plan de reactivación económica de las Comarcas Mineras de carácter plurianual que contemple y coordine todos los instrumentos para el impulso y la consolidación de las actividades empresariales, fomentando además la colaboración con las administraciones locales, comarcales y provinciales y la público-privada.

2. Crear un Grupo de Trabajo interdepartamental para poner todos esos instrumentos al servicio de la reactivación de esas Comarcas.

3. Informar a los grupos de las Cortes de Aragón de los resultados del Plan y de las actuaciones del Grupo de Trabajo a través de la Comisión de Industria e Innovación.»

Zaragoza, 12 de junio de 2012.

El Presidente de la Comisión de Industria e Innovación
EDUARDO PERIS MILLÁN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 219/12, sobre la crisis y el rescate de Bankia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pro-

posición no de Ley núm. 219/12, sobre la crisis y el rescate de Bankia, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la crisis y el rescate de Bankia, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis de Bankia ha adquirido una dimensión de escándalo político, económico y social que pone en cuestión la salida neoliberal a la crisis iniciada por el Gobierno anterior y continuada y aumentada exponencialmente por el Gobierno de Mariano Rajoy.

Así, el rescate de Bankia está llevando a la ciudadanía a preguntarse por qué no era posible obtener dinero para financiar la Educación o la Sanidad y sí para ayudar a Bankia, por qué se ha dado una nacionalización parcial, solamente de los activos tóxicos, conservando en manos de los propietarios privados la parte saneada de la entidad, por qué tenemos que pagar entre todos la mala gestión de dicha entidad sin exigir además responsabilidad alguna a los culpables de esa situación, por qué los gestores de Bankia comenzaron pidiendo una ayuda de 4.000 millones y ahora ya van por 19.000 millones, que sumados a lo ya recibido suponen unas necesidades cercanas a 24.000 millones de euros, de dónde se va a obtener este dinero.

Y mientras tanto la Junta de Portavoces del Congreso, capitaneada por el Partido Popular, rechaza una y otra vez las peticiones de la creación de una Comisión de Investigación que ha realizado Izquierda Unida, vetando así este mecanismo de control.

Desde Izquierda Unida exigimos una comisión de investigación en la que deberían comparecer los altos ejecutivos de la Caja, los representantes políticos de las comunidades autónomas afectadas, el gobernador del Banco de España y el responsable de la CNMV, estos últimos por ser quienes tenían que haber garantizado que el sistema financiero funcionara con una mínima normalidad.

Es por ello que frente a esta política planteamos nuestra alternativa basada en la nacionalización completa e indefinida de Bankia, de forma que el control total del Estado sea la única forma de garantizar su viabilidad y dar seguridad a los ahorradores; la integración en la SEPI, como contrapartida del esfuerzo que están realizando los ciudadanos en una crisis de la que nos son responsables, de las participaciones industriales que tiene Bankia en otras empresas (Iberdrola, NH Hoteles, Indra, Metrovacesa, etc); y la creación de un parque de vivienda público y social con los inmuebles de Bankia ahora nacionalizadas manteniendo además el patrimonio de la obra social de las cajas de Bankia.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación y:

1. Le inste al Congreso de los Diputados a la creación de una comisión de investigación sobre Bankia, con el fin de depurar responsabilidades políticas y personales de los gestores de la entidad, donde se produzca la comparecencia de los altos ejecutivos de la Caja, los representantes políticos de las comunidades autónomas afectadas, el gobernador del Banco de España y el responsable de la CNMV.

2. Le inste a la nacionalización completa de Bankia, a la integración de sus activos industriales en el SEPI y a la creación de una bolsa de vivienda pública y social con los inmuebles adquiridos de dicha entidad.

Zaragoza, a 5 de junio de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 224/12, sobre el ferrocarril de cercanías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 224/12, sobre el ferrocarril de cercanías, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el ferrocarril de cercanías, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Disponer de una auténtica red de cercanías ferroviarias en Zaragoza y su área metropolitana supondría un avance fundamental para conseguir un sistema de transportes sostenible e intermodal. Las cercanías ferroviarias son un medio de transporte seguro, de gran capacidad, sostenible, rápido y accesible que puede y debe contribuir decisivamente a la vertebración territorial aragonesa.

En el marco del convenio suscrito por el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad (ZAV), S.A. acordó impulsar (por primera vez en Aragón) una red de cercanías ferroviarias de Zaragoza de la que un primer tramo entre las estaciones de Casetas, Utebo, Delicias, El Portillo y Miraflores entró en servicio en junio de 2008 con el inicio de la Expo.

No se han cumplido las previsiones ni de las actuaciones comprometidas por el Ministerio de Fomento en su calendario, ni las acordadas en el Plan Intermodal de Transportes y de Movilidad Sostenible de Zaragoza, para los horizontes 2010 y 2015, ni de la ampliación y derivaciones de la línea inicial ni de la construcción de las estaciones de Tenor Fleta, Plaza, AVE Ronda Sur, Las Fuentes o Cuarte de Huerva, y mejora o adaptación de las de Miraflores, Cogullada, Cabañas de Ebro, Pedrola, Cadrete o María de Huerva.

Sin embargo, la puesta en funcionamiento de la Estación de Goya (inaugurada en abril con 80 trenes sumando cercanías y regionales) es un primer paso fundamental por ser la rótula esencial para la intermodalidad del transporte público no sólo del área metropolitana sino de todo Aragón. En sólo semanas se ha duplicado el número de usuarios. Su centralidad garantizará la conexión entre las cercanías, los trenes regionales, el tranvía y el bus urbano e interurbano.

Hay que ser conscientes de que hay otros 11 sistemas de cercanías en España, ya consolidados desde hace muchos años. Oscilan entre las 12 estaciones de Cádiz y las más de 100 de Madrid y Barcelona (Zaragoza tiene 5) y que frente a los 16 km de la única mini-línea aragonesa, las hay de hasta 337 y 447 km. El número de usuarios diarios va en consonancia con esas realidades tan distintas. Por eso resulta fundamental el cierre de un modelo y un mapa que deje fijada la red definitiva del sistema de cercanías en Aragón, con independencia del momento en que –en su caso– se lleven a cabo las previstas transferencias de la gestión de esos servicios a las Comunidades Autónomas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de la intermodalidad del transporte para conseguir su sostenibilidad y la vertebración territorial aragonesa, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Defender la consolidación y ampliación de las cercanías ferroviarias en el área metropolitana de Zaragoza, mediante la integración tarifaria entre el autobús, el tranvía y el cercanías, extendiéndolo en una primera fase hasta Plaza y Arcosur, Alagón, El Burgo y Zuera y estudiando la instalación de apeaderos de acceso a los numerosos polígonos industriales del entorno.

2. Sumarse al Protocolo de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Ministerio de Fomento y Renfe, que le permita al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes participar en las decisiones y —en su caso— explotación del sistema de cercanías de Zaragoza y su área metropolitana, y, en consecuencia, su consolidación, ampliación y expansión en línea con lo acordado por el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza en su Plan Intermodal de Transportes y de Movilidad Sostenible.

3. Apostar por un modelo de cercanías ferroviarias para Aragón que se plantee como objetivo a medio plazo extender las cercanías hasta Gallur por el Oeste, hasta Caspe por el Este, hasta Huesca por el Norte, hasta Cariñena por el Sur, hasta Ricla-La Almunia (o Calatayud) por el Suroeste, y hasta Sariñena y Monzón por el Noreste.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de junio de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 226/12, sobre la supresión de los privilegios fiscales de la Iglesia católica y otras confesiones religiosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 226/12, sobre la supresión de los privilegios fiscales de la Iglesia católica y otras confesiones religiosas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la supresión de los privilegios fiscales de la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 16.3 de la Constitución Española establece el principio de aconfesionalidad de nuestro país. Se determina, por tanto, la falta de adscripción o vinculación a cualquier confesión religiosa por parte de las Instituciones Públicas del Estado español. Este principio de neutralidad constitucional choca frontalmente con que se vinculen los intereses generales que representan las Administraciones Públicas con los intereses particulares y privados de unas determinadas confesiones religiosas, más aún cuando esta vinculación pueda dar lugar a situaciones de privilegio.

Las duras medidas económicas llevadas a cabo por el Gobierno del Estado están afectando negativamente a servicios básicos como la educación, la sanidad y las prestaciones sociales. Las sucesivas subidas de impuestos, tanto directos como indirectos, están reduciendo progresivamente la capacidad económica de las familias al aumentar la carga fiscal que pesa sobre las mismas, renunciando a hacer una política fiscal realmente progresiva. En estos momentos de crisis y de fuerte recorte del gasto público, consideramos que resulta un agravio comparativo para la ciudadanía que se mantengan las exenciones y los beneficios fiscales de los que disfruta, entre otras instituciones, la Iglesia Católica.

La política fiscal, la gestión ordenada de los recursos públicos y las buenas prácticas políticas e institucionales son la piedra angular del Estado democrático y de Derecho. Cualquier exención de impuestos debe dirigirse siempre a las capas más desfavorecidas de la sociedad, y la carga fiscal, para poder ejercer su función de redistribución de recursos, debe ser siempre progresiva para contribuir mejor a la justicia social y a la estabilidad económica del país.

El Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, obliga a las Corporaciones Locales a plantear una subida del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) de hasta un 10%. Pese a ello, diversas entidades, en especial la Iglesia Católica, van a continuar liberadas del deber colectivo de contribuir al sostenimiento de las arcas municipales. Consideramos anacrónico e injusto que en nuestro país se mantengan privilegios fiscales a grandes instituciones que, además, son poseedoras de un gran patrimonio inmobiliario, que en nada contribuye al bien común, ni tampoco a paliar la difícil situación económica actual y menos aún, a cambiar el modelo social que nos ha sumido en la misma.

Hace ya unos años que, a propuesta de Izquierda Unida, se han introducido en diferentes ayuntamientos diversos cambios para que la Iglesia Católica empiece a abonar el IBI de los edificios de su propiedad que

no estén dedicados directamente al culto religioso. La Iglesia Católica probablemente sea el más importante propietario inmobiliario del Estado español; el patrimonio eclesial en bienes muebles e inmuebles se cifra en más de cien mil propiedades. Se calcula que, de retirarse la bula de la que actualmente dispone la Iglesia, si ésta tuviera que pagar «religiosamente» el IBI, los Ayuntamientos podrían recaudar alrededor de 2.500 millones de euros.

Por todo ello, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno del Estado solicitándole:

1.º La modificación del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales para que cese la exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de la que gozan la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas, así como sus organizaciones y centros de enseñanza.

2.º La derogación de los Acuerdos del Estado español con la Santa Sede, especialmente el de Asuntos Económicos, ya que la Iglesia Católica los incumple en lo concerniente a su autofinanciación y, consecuentemente con ello, se elimine del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas la casilla de asignación a la Iglesia Católica.

Zaragoza, a 7 de junio de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 227/12, sobre la posible subrogación de los trabajadores del acuario de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 227/12, sobre la posible subrogación de los trabajadores del acuario de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la posible subrogación de los trabajadores del Acuario de Zaragoza, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha publicado en diferentes medios de comunicación que la actual empresa gestora del Acuario de Zaragoza, Gestión de Equipamientos Acuariológicos Zaragoza, S. L., ha comunicado a la Sociedad Expo Zaragoza Empresarial, empresa pública de la Comunidad Autónoma, su intención de abandonar la concesión. Así mismo, se informa que esta Sociedad va a poner en marcha un concurso público para seleccionar a un nuevo concesionario del servicio.

CC.OO ha denunciado ante la Inspección de Trabajo la presunta comisión de irregularidades en materia laboral por parte de la actual empresa, especialmente en lo relativo a la Prevención de Riesgos Laborales. De hecho, siguen abiertos diversos expedientes de la Inspección de Trabajo, que está investigando estas irregularidades.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Que, como titular del servicio que se adjudica para la gestión del Acuario de Zaragoza, vigile el proceso administrativo en el cambio de la concesión a un nuevo concesionario, velando por el cumplimiento de los derechos laborales adquiridos por el colectivo de trabajadores y trabajadoras que actualmente desempeñan sus funciones laborales en el Acuario.

2.— Que se incluya en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regulará la concesión la cláusula de subrogación del equipo de trabajadores y trabajadoras que actualmente están contratados, asegurando, de este modo, que dichos trabajadores no se vean afectados por el cambio de empresa en la ejecución de la contrata pública.

Zaragoza, a 8 de Junio de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 229/12, sobre el acuerdo pesquero de la Unión Europea con Marruecos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 229/12, sobre el acuerdo

pesquero de la Unión Europea con Marruecos, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonésista y de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupo Parlamentarios de abajo firmantes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa al acuerdo pesquero de la Unión Europea con Marruecos, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada Eucoco, celebrada en Sevilla los días 3 al 5 de febrero, se acordó en la reunión que mantuvimos los diferentes representantes de parlamentos autonómicos que trabajamos en defensa y por la paz del pueblo saharauí, la presentación de iniciativas en nuestros respectivos parlamentos en relación a la renovación del acuerdo pesquero entre la UE y Marruecos.

El Parlamento Europeo votó en contra de la renovación del acuerdo pesquero entre la UE y Marruecos en el pasado mes de diciembre y a día de hoy tenemos constancia que los 27 acaban de acordar autorizar a la comisaria de Pesca, Maria Damanaki, a negociar un nuevo acuerdo con Marruecos.

La posición negociadora deberá ser respaldada formalmente por el Consejo en una próxima reunión de ministros europeos y que necesita también el visto bueno del Parlamento Europeo. Con lo cual, entendemos que tiene mucho sentido en este momento presentar una iniciativa de estas características.

Cabe recordar que existe un dictamen legal del Consejo de Seguridad de la ONU que estableció en 2002 que en la actividad sobre los recursos naturales del Sáhara Occidental es ilegal si no se tienen en cuenta los intereses y deseos del pueblo saharauí.

Así mismo el artículo 1.2 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales firmado en Nueva York el 19 de diciembre de 1966 que declara que todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales sin que, en ningún caso, pueda privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.

Por lo tanto, existen motivos tanto jurídicos como políticos para solicitar que el nuevo acuerdo pesquero que pueda firmarse finalmente con Marruecos deje al margen las aguas territoriales que no son del Régimen alauita sino del pueblo saharauí.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a las Instituciones de la Unión Europea para que:

1.º Condicionen la negociación de un nuevo acuerdo pesquero con Marruecos a su compromiso de respeto de los derechos humanos de los saharauís, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo Preferencial suscrito entre ambas partes.

2.º En el caso de que negocie un nuevo acuerdo pesquero con Marruecos, este se limite exclusivamente a las aguas territoriales que este país tiene reconocidas por la legalidad internacional y excluya las aguas territoriales del Sáhara Occidental.

3.º Negociar con los legítimos representantes del pueblo saharauí la utilización de las aguas del Sáhara Occidental para que los barcos de la Unión Europea puedan pescar en ellas.

Y las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España y a las instituciones de la Unión Europea a impulsar de forma activa en el marco de las Naciones Unidas la búsqueda de una solución justa, duradera y ajustada a la legalidad internacional al proceso de descolonización del Sáhara Occidental, basada en el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, y ejercida a través de la convocatoria de un referéndum.

Ese acuerdo será remitido al Gobierno de España, al Consejo Europeo, a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo.

En Zaragoza, a 11 de junio de 2012.

G.P. Popular
ANTONIO TORRES MILLERA
G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN
Del Partido Aragonés
ALFREDO BONÉ PUEYO
Chunta Aragonésista
NIEVES IBEAS VUELTA
De Izquierda Unida de Aragón
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 231/12, sobre la recaudación extraordinaria a partir del Plan Especial de Control del Fraude.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 231/12, sobre la recaudación extraordinaria a partir del Plan Especial de Control del Fraude, presentada por el G.P. Socialista para su tra-

mitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la recaudación extraordinaria a partir del Plan Especial de Control del Fraude, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Hacienda y Administración Pública, ha recaudado 15,6 millones de euros extras por el Plan Especial de Control del Fraude en los últimos meses, correspondientes al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al Impuesto de Sucesiones y Donaciones y a impuestos medioambientales.

Por otra parte, los recortes en todas las partidas provenientes de los Presupuestos Generales del Estado, están afectando a las actuaciones en diferentes políticas del Gobierno de Aragón. Una de las más preocupantes es la relativa a los recortes en políticas activas de empleo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Destinar los 15,6 millones de euros, recaudados de forma extraordinaria por el Plan Especial de Control del Fraude, a políticas activas de empleo.

2.— Dedicar una partida presupuestaria, similar a la destinada en ejercicios presupuestarios anteriores, a políticas de empleo para personas con discapacidad, con objeto de que puedan seguir funcionando los centros especiales de empleo que han sufrido un importante recorte en la financiación por parte del Inaem.

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 232/12, sobre los fondos estatales destinados a la subvención del carbón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 232/12, sobre los fondos estatales destinados a la subvención del carbón, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los fondos estatales destinados a la subvención del carbón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reunión de la Comisión de seguimiento del Plan del Carbón 2006-2012 finalizó con la ruptura de las negociaciones debido a la actitud del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de mantener los recortes de los fondos estatales destinados a la subvención del carbón. Con esta decisión el Gobierno del PP condena a los aragoneses que viven en los municipios de las cuencas mineras de Teruel.

Hay que tener en cuenta que estas ayudas iban, principalmente, destinadas a infraestructuras para la creación de empleo en las zonas y comarcas afectadas por la reconversión minera.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan la decisión del Gobierno Central, adoptada en la Comisión de seguimiento del Plan del Carbón 2006-2012, de mantener los recortes de los fondos estatales destinados a la subvención del carbón, por suponer un quebranto económico estructural para los municipios de las cuencas mineras de Teruel.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a habilitar un programa de ayudas que compense a las cuencas mineras la supresión del Plan Miner por parte del Gobierno Central.

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 220/12, para que las medidas de copago sanitario implantadas por la Generalitat de Cataluña no repercutan económicamente en la población aragonesa atendida en dicha comunidad autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 220/12, para que las medidas de copago sanitario implantadas por la Generalitat de Cataluña no repercutan económicamente en la población aragonesa atendida en dicha comunidad autónoma, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para que las medidas de copago sanitario implantadas por la Generalitat de Cataluña no repercuta económicamente en la población aragonesa atendida en dicha Comuni-

dad Autónoma, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Convenio Marco de Colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón y el Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña, firmado el 29 de abril de 2005 (de aplicación a las zonas de salud de Castejón de Sos y Benabarre, en Aragón y de L'Alta Ribagorça y Tremp, en Cataluña), regula el ámbito de coordinación en materia de asistencia sanitaria al objeto de, entre otras cuestiones, facilitar la accesibilidad de la misma de los pacientes de zonas limítrofes de ambas comunidades, promover la garantía efectiva de los derechos de la ciudadanía, y asegurar la coordinación de los dispositivos sanitarios.

La Ley 5/2012, de 20 de marzo, de medidas fiscales, financieras y administrativas y de creación del Impuesto sobre las Estancias en Establecimientos Turísticos (BOE de 6/04/2012) de la Comunidad Autónoma de Cataluña establece que la Generalitat comenzará a cobrar un euro por cada receta médica a partir del mes de junio de 2012. Esta tasa afectará a los medicamentos con un coste superior a 1,67 euros, y quedan eximidos de su pago quienes perciban una pensión no contributiva o una renta mínima de inserción. Para el resto, la tasa sea aplicará hasta un máximo de 62 recetas al año.

Con posterioridad, el consejero de Economía de Cataluña, Andreu Mas-Colell, ha propuesto ampliar el copago sanitario con el pago por los ciudadanos de 5 euros por día de hospitalización y el pago del 100% de las recetas por los trabajadores con rentas superiores a 100.000 euros.

Con fecha 24 de abril de 2012, se publica en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 98 el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. En el artículo 3.º se crea el Fondo de Garantía Asistencia con el objeto de garantizar la cohesión y equidad en el Sistema Nacional de Salud, mediante los desplazamientos entre Comunidad Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla de personas que gozan de la condición de asegurado en el SNS.

Con fecha 28 de marzo de 2012, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia dos Preguntas parlamentarias (núm. 556/12 y 557/12), sobre las consecuencias de la implantación en Cataluña de la tasa de un euro por recetas médicas en la población aragonesa que reside una parte de su tiempo en dicha comunidad autónoma y de la población aragonesa que reside en Aragón y es atendida en centros sanitarios catalanes por acuerdos entre los gobiernos de una y otra comunidad autónoma. En su respuesta de 19 de abril de 2012, el Consejero manifiesta lo siguiente: «[...] será conveniente esperar al desarrollo e implantación de las medidas urgentes establecidas en el Real Decreto-Ley 16/2012, que como normativa estatal y básica prevalecerá ante lo establecido en los servicios de salud de las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla».

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a velar por que la aplicación de tasas y otras medidas de copago sanitario que introduzcan la Generalitat de Cataluña u otros gobiernos de comunidades autónomas vecinas, por recetas médicas, hospitalización u otros conceptos, no repercuta económicamente en la población aragonesa que es atendida en centros sanitarios de esas comunidades vecinas, por residir una parte de su tiempo en ellas, o que, residiendo en Aragón, es atendida en dichos centros en virtud de acuerdos entre sus gobiernos.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de junio de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 221/12, sobre el transporte público con destino al Hospital Arnau de Vilanova de Lleida, para su tramitación ante la Comisión de Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 221/12, sobre el transporte público con destino al Hospital Arnau de Vilanova de Lleida, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al transporte público con destino al Hospital Arnau de Vilanova de Lleida, solicitando su tramitación en la Comisión de Obras Públicas, Vivienda, Urbanismo y Transporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los municipios de la Comarca del Baix Cinca, con Fraga, su capital, a la cabeza, utilizan con regularidad los servicios sanitarios de Lleida, concretamente el Hospital Arnau de Vilanova, que es el centro hospitalario de referencia por su proximidad geográfica para la mayor parte de la población.

Para desplazarse hasta este centro, la mayor parte de los usuarios, muchos de ellos personas mayores, utilizan el transporte privado debido a que la frecuencia horaria de las líneas de transporte público entre Fraga y Lleida es absolutamente insuficiente: sirva de ejemplo el hecho de que los domingos y festivos no hay servicio de transporte público, obligando a la mayoría de vecinos a utilizar el coche particular.

Disponer de un medio de transporte alternativo, como pueda ser el autobús público, conllevaría un menor coste energético global y resultaría, además, más barato al ciudadano, pues al desplazarse con vehículo privado, suele hacerse uso del parking privado de pago ubicado en el centro hospitalario.

Ante esta situación se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en coordinación con los Ayuntamientos de la Comarca del Baix Cinca, se dote de mayores servicios de transporte público con destino al Hospital Arnau de Vilanova con el fin de garantizar un acceso sanitario acorde a las necesidades de la población, contribuyendo con ello a mejorar las condiciones y posibilidades de acceso a la Sanidad Pública.

Zaragoza, a 6 de junio de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 222/12, sobre la solución de los problemas de suministro eléctrico en la nave de Protección Civil sita en Torla (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 222/12, sobre la solución de los problemas de suministro eléctrico en la nave de Protección Civil sita en Torla (Huesca), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la solución de los problemas de suministro eléctrico en la nave de Protección Civil sita en Torla (Huesca), solicitando su tramitación en la Comisión de Política Territorial e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según hemos conocido, la nave de Protección Civil ubicada en la localidad de Torla (Comarca del Sobrarbe), desde donde presta servicio, entre otras, a las localidades de Fiscal, Broto y la propia Torla, no cuenta con suministro de electricidad (salvo en el horario de iluminación del casco urbano). De esta forma, además de dificultarse el normal desarrollo de las actividades propias del servicio (mantenimiento de los equipos, formación del personal, etc.), se puede poner en peligro a los ciudadanos, puesto que su seguridad depende de este servicio comarcal, y ello porque la carencia de energía eléctrica imposibilita, entre otras cuestiones, la utilización de sistemas de calefacción para evitar que los equipos contra-incendios se congelen, algo habitual durante los meses de invierno debido a las bajas temperaturas que se registran en la zona, quedando inoperantes y sufriendo un importante deterioro.

Tanto el Gobierno de Aragón como la Comarca del Sobrarbe estiman que la responsabilidad de que no llegue a la nave el suministro eléctrico es del Ayuntamiento de Torla, que debería haber dotado a la nave de los servicios básicos correspondientes, entre ellos el eléctrico, cuestión que todavía no se ha resuelto desde que en el año 1999 se construyera la nave, probablemente debido al coste económica de la obra que habría que acometer, inasumible para un Ayuntamiento pequeño como es el de Torla.

Ante esta situación se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las gestiones oportunas en colaboración con la Comarca del Sobrarbe y el Ayuntamiento de Torla para aportar los suficientes recursos económicos a lo largo del presente año con el fin de garantizar el suministro eléctrico a la nave de Protección Civil sita en esa localidad para poder asegurar la correcta prestación de un servicio tan fundamental.

Zaragoza, a 6 de junio de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 223/12, sobre la carretera Yebra de Basa-Fiscal, presentada para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 223/12, sobre la carretera Yebra de Basa-Fiscal, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la carretera Yebra de Basa-Fiscal, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La apertura de la carretera Yebra de Basa-Fiscal, en el denominado Eje Pirenaico, en la N-260, es fundamental para toda la zona del Pirineo. La conclusión de las obras de la N-260 por su paso por Sobrarbe y Alto Gállego supondrá reducir de 56 a 23 kilómetros la distancia entre Fiscal y Sabiñánigo y reduciendo el tiempo de recorrido de una hora a veinte minutos.

En el proyecto se ha invertido más de 100 millones de euros. El anteproyecto de esta carretera data de 1986 y en el año 2003 el entonces Ministro Álvarez Cascos puso la primera piedra. Este tramo de carretera Yebra de Basa-Fiscal es fundamental para el sector turístico, ya que el Sobrarbe cuenta con cerca de 20.000 plazas de alojamiento, que suponen casi el 20 por 100 de la Comunidad Autónoma. Este eje permitirá evitar el paso el puerto de Cotefablo. Una vez puesta en marcha se prevé que haya una intensidad media de tráfico sea de 2.500 al día. Cuando se ponga en marcha esta carretera faltará por avanzar en el tramo Túnel de Balupor-Fiscal, cuyo trayecto ha sido retrasado por el Gobierno central.

Una vez concluida la obra los argumentos y excusas esgrimidas para retrasar la obra han sido diferentes: desde que faltaba realizar las pruebas de carga hasta las deudas con la empresa suministradora de energía eléctrica. Sin embargo, es necesario que esta obra se ponga en marcha a finales de junio, principios de julio para salvar la campaña turística en la comarca del Sobrarbe este verano. Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central para poner en marcha a finales del mes de junio la carretera Yebra de Basa-Fiscal, dado que la obra está concluida y es fundamental para mantener el sector turístico en las comarcas del Alto Gállego y Sobrarbe durante este verano.

Zaragoza, 5 de junio de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 225/12, sobre urbanización antiguos cuarteles General Ricardos, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 225/12, sobre urbanización antiguos cuarteles General Ricardos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Urbanización antiguos

Cuarteles General Ricardos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La urbanización de la zona que antiguamente ocupaba el acuartelamiento General Ricardos en Barbastro es el más importante proyecto para la ordenación urbana de la capital del Somontano en la actualidad, tanto por su volumen proporcional en cuanto a extensión —unas 17 hectáreas— y edificaciones previstas como por su impacto para la definición y modernización cara al futuro del plano de la ciudad, con sus implicaciones en crecimiento, servicios, vialidad...

Los antecedentes son prolongados en el tiempo y con diversidad de hechos. Ya en 1996, el Ayuntamiento de Barbastro solicitó, tras la desafectación del cuartel, la reversión a su favor del solar y las edificaciones del acuartelamiento. A raíz de la denegación de este planteamiento se produjo un largo litigio contrario a los intereses municipales. Finalmente (2006-2007), los terrenos e inmuebles fueron adquiridos por Suelo y Vivienda de Aragón (SVA) a la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa y al Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, dependientes Ministerio de Defensa, por un importe cercano a 4,5 millones de euros.

Con posterioridad (octubre 2008), por parte del Ayuntamiento y SVA fue suscrito un convenio urbanístico y de gestión para el desarrollo de esos suelos correspondientes en la práctica al APR-90 del Plan General de Ordenación Urbana de Barbastro, con una edificabilidad máxima del 70% para uso residencial —es decir, en torno a las 676 viviendas, de las cuales 300 serán de protección—, más sistemas generales, cesión de suelo al Ayuntamiento y un 30% (en torno a 37.000 metros cuadrados) para actividades terciarias y económicas, específicamente pequeñas industrias o un denominado «polígono blando». SVA encargó y costeó los derribos y la redacción del Plan Especial de Reforma Interior, mientras el Ayuntamiento tramitaba la documentación, incluso con modificación del PGOU para los nuevos usos. Así mismo la empresa pública encargaba el proyecto de urbanización, adjudicado en septiembre de 2010 y en la actualidad ya ultimado.

Por el momento, no ha culminado el proceso, el proyecto no ha sido presentado al Ayuntamiento y los terrenos continúan sin que se haya desarrollado los siguientes pasos tendentes a iniciar las obras. Sin duda, la nefasta coyuntura económica y del mercado de la vivienda, así como las numerosas iniciativas emprendidas por SVA en distintas localidades y afectadas por esas negativas circunstancias, están condicionando que se impulse dicho proceso y se afronte la notable inversión en urbanización e infraestructuras de toda la extensión, ahora en suspenso.

Sin embargo, es patente la necesidad de que Barbastro disponga de recursos con los que reactivar su dinamismo económico y aprovechar la incidencia de la apertura de la autovía A-22 y las expectativas generadas en la conurbación Barbastro-Monzón-Binéfar, especialmente en el ámbito industrial, agroalimentario, logístico... De esta manera, además de la futura ampliación del polígono industrial Valle del

Cinca, la ciudad cuenta con la opción de disponer de una oferta de suelo para implantación de industrias, nuevos proyectos de las ya instaladas y generación de empleo, a expensas de la urbanización de las anteriormente mencionadas 3,7 hectáreas destinadas a actividades económicas, incluidas en el conjunto del APR-90 pendiente.

Con todo ello, a la vista de esta situación, el Ayuntamiento está ya estudiando propuestas e iniciativas que posibiliten el uso de esos recursos de carácter económico y laboral, desbloqueando además el proceso de desarrollo para los solares del antiguo cuartel, que difícilmente se produciría, en las presentes circunstancias, en su totalidad.

En este sentido, según el Ayuntamiento, una alternativa viable sería que su urbanización fuera impulsada por fases, afrontando en primer lugar la necesidad del disponer del «polígono blando» y a continuación, la zona residencial. La consecuencia directa sería el levantamiento de la suspensión sobre esa área, la continuación de los trámites necesarios y la oferta a corto-medio plazo de nuevo suelo industrial, propiciando oportunidades de creación de puestos de trabajo.

Dada la importancia de esta perspectiva para Barbastro y de esta ciudad en el equilibrio territorial de Aragón, el acuerdo de su Ayuntamiento y la aspiración de dicha capital comarcal por su modernización y dinamismo económico y laboral, estas Cortes tienen que apoyar que se alcance el máximo grado de colaboración en aras a lograr esos objetivos.

Por estos motivos, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que establezca las vías de colaboración necesarias con el Ayuntamiento de Barbastro para que, a través de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, sea impulsada con urgencia, la tramitación pendiente para la urbanización de los suelos del antiguo cuartel General Ricardos de esa ciudad y, de acuerdo con el Ayuntamiento, se lleve a cabo dicha urbanización si fuera preciso por fases, abordando en primer lugar los terrenos destinados a actividades económicas —el 30% del total de la extensión—, al objeto de que Barbastro pueda contar en el plazo más breve posible, con la oferta de un polígono industrial 'blando' que contribuyera a la dinamización de la ciudad y la creación de empleo.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 228/12, sobre garantizar el derecho a la educación sin discriminaciones, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 228/12, sobre garantizar el derecho a la educación sin discriminaciones, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a garantizar el derecho a la educación sin discriminaciones, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, realmente supone el mayor ataque a la educación pública de nuestro país desde el siglo pasado y, además, es una normativa profundamente racista y xenófoba que atenta contra los Derechos Humanos y la ciudadanía universal, expulsando a los estudiantes no comunitarios de las universidades públicas.

Dicho Real Decreto-Ley establece que los estudiantes extranjeros extracomunitarios, que incluye a los más de 36.000 estudiantes de Grado y másteres, tendrán que pagar el 100% de los costes de estas enseñanzas universitarias. Es decir, que si hasta ahora el precio público que pagaba como estudiante por un crédito era de 14,05 euros, ahora pasará a pagar 93,6 euros por cada crédito.

De repente, a finales de abril, este colectivo de personas ha comprobado que, por obra y gracia de esta norma, ya no son estudiantes pertenecientes a la comunidad universitaria, sino estudiantes extracomunitarios. Que, de pagar por un grado entre 700 y 1000 euros, pasan a pagar entre 7.000 y 10.000 euros por el mismo. Resultan afectados, pues, miles de estudiantes que están en España animados por una política de internacionalización de las universidades españolas y de nuestro Gobierno lo que les impulsó a venir. Como tienen una tarjeta de estudiantes, no pueden trabajar; tampoco pueden solicitar becas del Ministerio, ni becas de su propio país. En definitiva, que la gran mayoría estudian y viven con medios propios.

Pero no solo supone una discriminación brutal con quienes están a mitad de carrera, que se verán obligados a dejar los estudios y abandonar el país, sino a todos aquellos que están en los colegios españoles que tenemos en el extranjero y cuya única opción es continuar sus estudios en España. Se les animaba a venir y, ahora, de buenas a primeras, se les corta la carrera y se les expulsa, destrozando su futuro y sus posibilidades.

En tiempos de crisis, parece que desde el Gobierno se está buscando y apuntando a un enemigo: el extranjero. Sin embargo, los estudiantes extranjeros aportan un valor añadido innegable al propio sistema: pagan cuotas, manutención, matrículas, consumen, compran... es decir, alimentan la demanda y, por lo tanto, contribuyen al crecimiento de la economía. No podemos convertirlos en víctimas de una crisis que no han provocado.

Esta norma es una medida injusta e insolidaria que va a suponer que muchos de estos estudiantes no puedan hacer frente a esta subida, pues provienen de países donde estas tasas suponen cuatro veces el salario de una familia acomodada a lo largo de todo un año. En consecuencia, se les va a cerrar la puerta la formación universitaria y la práctica imposibilidad de poder iniciar estudios en España a los que actualmente están preparando las pruebas de selectividad en sus respectivos países.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas precisas y necesarias para garantizar el derecho a la educación, que esta sea de calidad y generadora de igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, sin exclusiones ni discriminaciones, evitando la expulsión del sistema de la mayor parte de estudiantes extranjeros no comunitarios.

Zaragoza, a 11 de junio de 2012.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 230/12, sobre el entorno del embalse de La Loteta, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 230/12, sobre el entorno del embalse de La Loteta, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al entorno del embalse de La Loteta, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El embalse de La Loteta, cuyas obras se iniciaron en el año 1999 y fue construido para abastecer agua de boca del Pirineo a diversas poblaciones de las comarcas de Valdejalón, Ribera Alta del Ebro, Zaragoza y Ribera Baja del Ebro, así como para aprovechar su ubicación, de forma que pudiera explotarse para usos recreativos.

Localizado en un enclave orográficamente peculiar incluye términos municipales de varias localidades como son: Magallón, Gallur, Boquiñeni, Luceni y Pedrola. Cuenta con un volumen útil de 96,73 hectómetros cúbicos un espacio en todo su entorno de 1043 hectáreas, de las que el 80 por 100 pertenecen al ayuntamiento de Magallón. De las 1043 hectáreas de la zona del embalse, 750 pertenecen a Magallón y 450 eran propiedad municipal de este ayuntamiento. El embalse de la Loteta contó con una inversión inicial de más de 60 millones de euros.

Por sus características, todo el entorno es ideal para la promoción de usos turísticos como la práctica de deportes náuticos de viento, como son el kitesurf y el windsurf, además del piragüismo y kayak (en días más tranquilos) u otras iniciativas relacionadas con la industria del ocio. Toda la zona que rodea al embalse es digna de conocer y promocionar como el paisaje estepario, los montes de caza, los senderos idóneos que unen varias localidades para hacer BTT. Sin duda alguna existe un enorme potencial turístico del considerado mayor embalse o zona de agua a 30 kilómetros de Zaragoza. Por esta razón, dada la necesidad de mejora de comunicaciones y servicios presentamos la siguiente iniciativa que redunde en la creación de empleo y riqueza en todos los municipios afectados.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a declarar en breve plazo zona de interés general para la Comunidad Autónoma todo el entorno del embalse de La Loteta, dada su indudable potenciali-

dad turística para el desarrollo de proyectos que sean fuente de empleo y riqueza para todos los municipios del entorno —Magallón cuenta con el 80 por 100 del territorio del embalse—, se mejore los servicios y los accesos y se compense por las afecciones por la construcción de este embalse a todos los ayuntamientos.

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 71/12, sobre la tarjeta sanitaria al colectivo inmigrante.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 71/12, sobre la tarjeta sanitaria al colectivo inmigrante, publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 71/12, sobre la tarjeta sanitaria al colectivo emigrante.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir, en el punto 1), entre «asistencia sanitaria pública» y «por ninguna otra vía», lo siguiente: «en Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de junio de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 71/12, sobre la tarjeta sanitaria al colectivo emigrante.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir, al final del punto 2), lo siguiente:
«a los aragoneses y aragonesas que residan en el extranjero y realicen estancias temporales en la Comunidad Autónoma».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de junio de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 123/12, sobre la dispensación de la píldora postcoital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 123/12, sobre la dispensación de la píldora postcoital, publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 123/12, sobre la dispensación de la píldora postcoital.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir, al término del texto de la Proposición no de Ley, lo siguiente:

«, así como a seguir garantizando su dispensación gratuita y la máxima accesibilidad a dicho tratamiento, al menos tal y como se estaba realizando hasta el momento, según acuerdo de estas Cortes».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de junio de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 141/12, sobre la solución al cruce entre la N-240 y la entrada a Tierz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 141/12, sobre la solución al cruce entre la N-240 y la entrada a Tierz, publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 141/12, sobre la solución al cruce entre la N-240 y la entrada a Tierz.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que:

1.º Agilice la tramitación del proyecto de construcción de la variante sur de Huesca y proceda, en 2012, a licitar sus obras, aplicando si fuera preciso el sistema de colaboración pública-privada.

2.º Se analice técnicamente la situación actual del acceso a Tierz desde la carretera N-240 y, en función

de dicho análisis, se apliquen las medidas provisionales y definitivas precisas ejecutándose de conformidad con las disponibilidades presupuestarias.»

MOTIVACIÓN

Más adecuada.

Zaragoza, 12 de junio de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 168/12, sobre las obras del colegio de Berdún.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 168/12, sobre las obras del colegio de Berdún, publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 168/12, sobre las obras del colegio de Berdún.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «en el próximo curso» por «en cuanto finalicen las mismas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 181/12, sobre la iglesia de Otal (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 181/12, sobre la iglesia de Otal (Huesca), publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 181/12, sobre la iglesia de Otal (Huesca).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar, en la medida de lo posible, la intervención (en colaboración y coordinación con las diferentes instituciones y entidades implicadas) para detener la ruina del resto de la iglesia de San Miguel de Otal y reparar la estructura dañada, así como a estudiar la elaboración de un plan director del patrimonio cultural y etnológico de Sobrepuerto, que permita identificar, valorar y priorizar las actuaciones precisas para su protección, rehabilitación, puesta en valor y divulgación, mediante la reactivación del Grupo de Trabajo creado al efecto durante la pasada legislatura y, en todo caso, garantizando la participación de colectivos e instituciones implicados del territorio».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 195/12, sobre la creación de una Mesa de Trabajo por la Industrialización y el Empleo en la comarca de Cuencas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Industria e Innovación ha admitido a trámite la enmienda presentada por los Grupos Popular y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 195/12, sobre la creación de una Mesa de Trabajo por la Industrialización y el Empleo en la comarca de Cuencas Mineras, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN:

Los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 195/12 relativa a la creación de una Mesa de Trabajo por la Industrialización y el Empleo en las Comarcas Mineras, solicitando su tramitación en la Comisión de Industria e Innovación

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la totalidad, que quedaría redactada como sigue:
«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés a:

1. Elaborar un Plan de reactivación económica de las Comarcas Mineras de carácter plurianual que contemple y coordine todos los instrumentos para el impulso y la consolidación de las actividades empresariales, fomentando además la colaboración con las administraciones locales, comarcales y provinciales y la público-privada.

2. Crear un Grupo de Trabajo interdepartamental para poner todos esos instrumentos al servicio de la reactivación de esas Comarcas.

3. Informar a los grupos de las Cortes de Aragón de los resultados del Plan y de las actuaciones del Grupo de Trabajo a través de la Comisión de Industria e Innovación.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, a 11 de junio de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular
ANTONIO TORRES MILLERA
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 71/12, sobre la tarjeta sanitaria al colectivo emigrante.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 71/12, sobre la tarjeta sanitaria al colectivo emigrante, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA**Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 90/12, sobre la ampliación de Bachillerato.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 90/12, sobre la ampliación de Bachillerato, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 54, de 27 de marzo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA**Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 91/12, sobre comisiones bancarias.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2012, ha rechazado la

Proposición no de Ley núm. 91/12, sobre comisiones bancarias, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 54, de 27 de marzo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA**Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 123/12, sobre la dispensación de la píldora postcoital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 123/12, sobre la dispensación de la píldora postcoital, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA**Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 151/12, sobre el Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 151/12, sobre el Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 62, de 8 de mayo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 159/12, sobre el Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 159/12, sobre el Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 168/12, sobre las obras del colegio de Berdún.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 168/12, sobre las obras del colegio de Berdún, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 181/12, sobre la iglesia de Otal (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 181/12, sobre la iglesia de Otal (Huesca), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 193/12, sobre la mejora de las comunicaciones viarias en Bergua (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 193/12, sobre la mejora de las comunicaciones viarias en Bergua (Huesca), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 61/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la enseñanza pública aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 61/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la enseñanza pública aragonesa, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la enseñanza pública aragonesa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación pública aragonesa está siendo recordada en términos de calidad y de derechos en sus diferentes etapas en los últimos meses, desde las escuelas infantiles hasta la universidad, a través de diferentes textos normativos estatales y de la comunidad autónoma (decreto, presupuestos).

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la enseñanza pública aragonesa, y, en concreto, cómo va a afectar a la calidad de la misma los diferentes textos normativos que se han aprobado por parte del Gobierno Central y del propio ejecutivo aragonés?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 41/12, dimanante de la Interpelación núm. 62/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a la ganadería y, en particular, en lo referente a ganadería de montaña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 41/12, dimanante de la Interpelación núm. 62/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a la ganadería y, en particular, en lo referente a ganadería de montaña, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura,

Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2012.

Zaragoza, 12 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2012, con motivo del debate de la Moción núm. 41/12, dimanante de la Interpelación núm. 62/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a la ganadería y, en particular, en lo referente a ganadería de montaña, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a facilitar la apertura de una red de pequeños mataderos de poca capacidad, introduciendo las medidas legislativas y ayudas pertinentes, solicitando de la Unión Europea la modificación del marco legislativo actual con el fin de favorecer los circuitos cortos de comercialización.»

Zaragoza, 12 de junio de 2012.

El Presidente de la Comisión
JOAQUÍN SALVO TAMBO

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 43/12, dimanante de la Interpelación núm. 66/11-VIII, relativa a la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 43/12, dimanante de la Interpelación núm. 66/11-VIII, relativa a la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012 .

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 66/11-VIII, relativa a la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado Luis Ángel Romero Rodríguez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la problemática generada en la minería del carbón como consecuencia de los recortes del Gobierno del Estado en los Presupuestos Generales para el ejercicio 2012, instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Dar una solución a la grave situación que atraviesa la minería aragonesa del carbón a raíz del incumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012, que permita garantizar con ayudas públicas la viabilidad y mantenimiento de esta actividad productiva hasta la aprobación del nuevo Plan del Carbón 2013-2018, utilizando, si fuera preciso, fondos y recursos económicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

2.º Elaborar y aprobar un Plan Especial de Industrialización para las Comarcas Mineras Aragonesas con la participación e implicación de los agentes sociales (sindicatos y empresarios) y los representantes de los municipios mineros, orientado a continuar trabajando en el proceso de reactivación y diversificación de la economía en las cuencas mineras.

En Zaragoza, a 11 de junio de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 44/12, dimanante de la Interpelación núm. 56/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública en nuestra comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 44/12, dimanante de la Interpelación núm. 56/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública en nuestra comunidad autónoma, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora

antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012 .

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 56/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública en nuestra Comunidad Autónoma, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia y de la trascendencia de los cambios que introduce el Real Decreto 16/2012 (aprobado y puesto en marcha de manera unilateral por el Gobierno de la Nación) y convalidado por el Congreso de los Diputados en el Pleno del 17 de mayo de 2012 sin ningún tipo de consenso, instan al Gobierno de Aragón a presentar en estas Cortes, al inicio del próximo periodo de sesiones, un Estudio detallado de las repercusiones y efectos del Real Decreto 16/2012 en la sanidad aragonesa, realizando un análisis:

— Desde el punto de vista del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y desglosado por sectores sanitarios.

— De su repercusión en los pacientes y usuarios aragoneses y los profesionales que trabajan en el sector sanitario aragonés público.

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 45/12, dimanante de la Interpelación núm. 43/12, relativa a nuevos procedimientos de la autoridad laboral por cambio de la normativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 45/12, dimanante de la Interpelación núm. 43/12, relativa a nuevos procedimientos de la autoridad laboral por cambio de la normativa, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 43/12, relativa a nuevos procedimientos de la autoridad laboral por cambio de la normativa, formulada por el Diputado Florencio García Madrigal, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Ejecutar un programa de seguimiento e inspección de la aplicación y de los efectos de la nueva Reforma Laboral con objeto de evaluar su desarrollo y así implementar las mejoras posibles.

2. Que, de acuerdo con la resultante regulación laboral, se induzcan nuevas actuaciones y medidas de refuerzo de la mediación, el arbitraje y la solución extrajudicial de conflictos laborales, con la participación del Consejo de Relaciones Laborales y que sean incorporadas al Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón.

3. Que la Inspección de Trabajo vele especialmente por la acreditación motivada de la regulación de empleo, del despido colectivo y su adecuada comunicación a los representantes legales de los trabajadores.

4. Que, de hacerse regulación de empleo por expedientes colectivos o procedimientos individuales en el ámbito público de la Comunidad Autónoma, se sustenten procurando siempre el acuerdo de la empresa o entidad y los representantes de los trabajadores.

5. Asimismo, que en el caso de que se produjesen despidos en el sector público se incluya siempre, a la manera de la regulación colectiva, un plan de recolocación de los trabajadores.

Zaragoza, 12 de junio de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 47/12, dimanante de la Interpelación núm. 59/12, relativa a la política general en materia de ferrocarriles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 47/12, dimanante de la Interpelación núm. 59/12, relativa a la política general en materia de ferrocarriles, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 59/12, relativa a la política general en materia de ferrocarriles presentada por el Diputado Miguel Aso Solans, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón conocedoras de la importancia del ferrocarril en Aragón como medio de transporte sostenible y vertebrador, instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Trabajar con mayor ahínco en el proyecto de reapertura del Canfranc como elemento central de comunicación de Aragón y España con Francia y Europa, centrandose en este proyecto el mayor esfuerzo económico y humano del Gobierno en materia de comunicaciones ferroviarias transfronterizas internacionales.

2.— Defender la consolidación y ampliación de los servicios de trenes de cercanía y regionales en el ámbito de comunidad autónoma, con el objetivo de mejorar nuestras comunicaciones entre los principales nudos ferroviarios de la ciudad de Zaragoza y de la comunidad autónoma, procurando un transporte ferroviario competitivo en precio, horarios y tiempos de desplazamientos en relación al transporte por carretera.

En Zaragoza, a 12 de junio de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 46/12, dimanante de la Interpelación núm. 26/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de residuos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 46/12, dimanante de la Interpelación núm. 26/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de residuos, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 26/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de residuos, presenta para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar el Plan de Gestión Integral de los Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón (Plan Gira 2009-2015), que se encuentra paralizado en esta legislatura, de cara a:

1. Agilizar el plan de residuos industriales no peligrosos, que establece cuatro zonas y sólo está en funcionamiento la de Zaragoza, mientras Huesca y Teruel están adjudicadas y paralizadas y la que cubre Monzón ni siquiera ha sido licitada.

2. Buscar una solución transitoria para que se generen vertederos temporales de escombros de demolición y construcción, no contaminantes, en comarcas o ayuntamientos, mientras se pone en marcha el Plan de Escombreras, ya que, de las 52 instalaciones pre-

vistas en el GIRA, tan solo funcionan dos en la zona de Zaragoza.

Zaragoza, 12 de junio de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 48/12, dimanante de la Interpelación núm. 19/11-VIII, relativa a los empleados públicos de la comunidad autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 48/12, Interpelación núm. 19/11-VIII, relativa a los empleados públicos de la comunidad autónoma, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 19/11-VIII, relativa a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma, formulada por el Diputado José Luis Soro Domingo, presenta para su debate y votación en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar que no se destruirá empleo público, ni se precarizarán las condiciones laborales, sociales o sindicales de los empleados y empleadas, como consecuencia del desarrollo del macroconcurso, a causa de los recortes previstos en el Plan Económico-Financiero

de Reequilibrio 2012-2014 y en el Programa Nacional de Reformas 2012, ni por ningún otro motivo.

2. Convocar, a la mayor brevedad, la Mesa General de Negociación para tratar sobre todas las materias que el Estatuto Básico del Empleado Público reserva a la negociación colectiva.

3. Remitir, en el próximo período de sesiones, un Proyecto de Ley que desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. Aprobar, en el plazo de tres meses, un plan integral de igualdad y conciliación.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de junio de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Moción núm. 49/12, dimanante de la Interpelación núm. 61/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la provisión y gestión de los servicios sociales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 49/12, dimanante de la Interpelación núm. 61/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la provisión y gestión de los servicios sociales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 61/11-VIII, relativa a la provisión y gestión de los servicios sociales, formulada por la diputada D.ª Nieves Ibeas Vuelta,

presenta, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar con urgencia las subvenciones relacionadas con la acción social, así como a establecer los acuerdos marco precisos para que las corporaciones locales y entidades sociales cuenten con una consignación presupuestaria suficiente para garantizar la disponibilidad y el acceso de la ciudadanía a una atención adecuada de las crecientes necesidades sociales básicas.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de junio de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmienda presentada a la Moción núm. 41/12, dimanante de la Interpelación núm. 62/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a la ganadería y, en particular, en lo referente a ganadería de montaña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 41/12, dimanante de la Interpelación núm. 62/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a la ganadería y, en particular, en lo referente a ganadería de montaña, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de junio de 2012, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 41/12, dimanante de la Interpelación núm. 62/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a la ganadería y, en particular, en lo referente a la ganadería de montaña.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el punto 2 por el siguiente:

2. Facilitar la apertura de una red de pequeños mataderos de poca capacidad, solicitando de la U.E. la modificación del marco legislativo actual con el fin de favorecer los circuitos cortos de comercialización.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente

Zaragoza, 12 de junio de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 39/12, dimanante de la Interpelación núm. 55/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prestación de servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2012, ha rechazado la Moción núm. 39/12, dimanante de la Interpelación núm. 55/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prestación de servicios sociales, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de junio de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 49/12, dimanante de la Interpelación núm. 61/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la provisión y gestión de los servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2012,

ha rechazado la Moción núm. 49/12, dimanante de la Interpelación núm. 61/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la provisión y gestión de los servicios sociales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en este mismo número de BOCA.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2012.

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1003/12, relativa a la convocatoria del jefe de servicio de urgencias del hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1003/12, relativa a la convocatoria del jefe de servicio de urgencias del hospital de Barbastro, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria del Jefe de servicio de urgencias del Hospital de Barbastro.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón ha publicado la convocatoria de puesto de Jefe de servicio de urgencias del Hospital de Barbastro sin requerir especialidad?

Zaragoza, 5 de junio de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1023/12, relativa al ajuste de la fusión de SIRASA y Sodemasa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1023/12, relativa al ajuste de la fusión de SIRASA y Sodemasa, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al ajuste de la fusión de SIRASA y Sodemasa.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado la fusión de SIRASA y Sodemasa. Igualmente, el consejero de Economía señaló el pasado 6 de junio que no habrá ningún drama con el ajuste en SIRASA y Sodemasa.

PREGUNTA

¿A cuántas personas afectará el ajuste de la fusión de SIRASA y Sodemasa, cuántas personas prevé que serán despedidas y qué previsiones laborales de recortes de empleo tiene el Gobierno de Aragón con la reestructuración de empresas?

Zaragoza, a 11 de junio de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1024/12, relativa a la aplicación de la ley de dependencia en la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1024/12, relativa a la aplicación de la ley de dependencia en la comunidad autónoma, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia

por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Ley de Dependencia en la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha demorado la aplicación de la Ley de Dependencia en su año de gestión de forma que hay más de 10.000 personas reconocidas pendientes del abono de las cantidades correspondientes o de la prestación del servicio.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón aplicar la Ley de Dependencia en la Comunidad Autónoma a las 10.000 personas que ya tienen reconocidos derechos a recibir las prestaciones de dicha normativa o, por el contrario, va a seguir demorando su aplicación?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1026/12, relativa a las ayudas destinadas por el Gobierno central para compensar las pérdidas por la sequía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1026/12, relativa a las ayudas destinadas por el Gobierno central para compensar las pérdidas por la sequía, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas destinadas por el Gobierno central para compensar las pérdidas por la sequía.

ANTECEDENTES

El Gobierno central no ha publicado el decreto de la sequía y ha aprobado escasas ayudas por los efectos de la sequía en Aragón.

PREGUNTA

¿Considera suficiente las ayudas destinadas por el Gobierno central para compensar las pérdidas por la sequía, en cuánto cuantifica esas ayudas y cuánto dinero en concreto y en qué conceptos prevé destinar el Gobierno Aragón para la agricultura y la ganadería por la falta de lluvias?

Zaragoza, a 11 de junio de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1027/12, relativa a las empresas adjudicatarias del Plan Red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1027/12, relativa a las empresas adjudicatarias del Plan Red, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las empresas adjudicatarias del Plan Red.

ANTECEDENTES

El Plan Red preveía crear más de 12.000 puestos de trabajo y mejorar sustancialmente las carreteras de

Aragón. Sin embargo, después de diferentes negociaciones, se ha conocido que el Gobierno de Aragón deberá indemnizar a varias adjudicatarias sin que hayan realizado ninguna obra ni trabajo de mantenimiento.

PREGUNTA

¿Cuándo dinero prevé el Gobierno abonar a las empresas adjudicatarias del Plan Red por las indemnizaciones derivadas de la rescisión de contratos y qué alternativas a este proyecto tiene el Ejecutivo para mantener y mejorar las carreteras de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1028/12, relativa al entorno del embalse de La Loteta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1028/12, relativa al entorno del embalse de La Loteta, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al entorno del embalse de la Loteta.

ANTECEDENTES

El embalse de la Loteta, cuyas obras se iniciaron en el año 1999 y fue construido para abastecer agua de boca del Pirineo a diversas poblaciones de las comarcas de Valdejalón, Ribera Alta del Ebro, Zaragoza y Ribera Baja del Ebro, así como para aprovechar su ubicación, de forma que pudiera explotarse para usos recreativos.

Localizado en un enclave orográficamente peculiar incluye términos municipales de varias localidades como son: Magallón, Gallur, Boquiñeni, Luceni y Pedrola. Cuenta con un volumen útil de 96,73 hectómetros cúbicos un espacio en todo su entorno de 1043

hectáreas, de las que el 80 por 100 pertenecen al ayuntamiento de Magallón. El embalse de la Loteta contó con una inversión inicial de más de 60 millones de euros.

Por sus características, todo el entorno es ideal para la promoción de usos turísticos como la práctica de deportes náuticos de viento, como son el kitesurf y el windsurf, además del piragüismo y kayak (en días más tranquilos) u otras iniciativas relacionadas con la industria del ocio. Toda la zona que rodea al embalse es digna de conocer y promocionar como el paisaje estepario, los montes de caza, los senderos idóneos que unen varias localidades para hacer BTT. Sin duda alguna existe un enorme potencial turístico del considerado mayor embalse o zona de agua a 30 kilómetros de Zaragoza. Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé declarar el Gobierno de Aragón zona de interés general el entorno del embalse de la Loteta y qué beneficios podría tener para todo el territorio el aprovechamiento del potencial recreativo y turístico?

Zaragoza, a 11 de junio de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1029/12, relativa a las personas beneficiarias por el Plan de Vivienda Social de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1029/12, relativa a las personas beneficiarias por el Plan de Vivienda Social de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las personas beneficiadas por el Plan de Vivienda Social de Aragón.

ANTECEDENTES

La vivienda social es una necesidad fundamental para los ciudadanos aragoneses. El Gobierno de Aragón presentó a finales de diciembre un Plan de Vivienda Social sin ningún tipo de concreción. Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas van a ser los beneficiarios del Plan de Vivienda Social en 2012 del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1030/12, relativa a las viviendas que el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes prevé rehabilitar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1030/12, relativa a las viviendas que el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes prevé rehabilitar, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las viviendas que el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes prevé rehabilitar.

ANTECEDENTES

La vivienda social es una necesidad fundamental para los ciudadanos aragoneses. El Gobierno de Aragón presentó a finales de diciembre un Plan de Vivienda Social sin ningún tipo de concreción. Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas prevé rehabilitar el Gobierno de Aragón con el programa de vivienda social que se ponga en marcha de vivienda inadecuada o infraviviendas en el año 2012 y cuántas en toda la legislatura?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1031/12, relativa a la gestión de viviendas de carácter social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1031/12, relativa a la gestión de viviendas de carácter social, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la gestión de viviendas de carácter social.

ANTECEDENTES

La vivienda social es una necesidad fundamental para los ciudadanos aragoneses. El Gobierno de Aragón presentó a finales de diciembre un Plan de Vivienda Social sin ningún tipo de concreción. Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas va a gestionar el Gobierno de Aragón, de carácter social, en 2012 y en toda la legislatura?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1032/12, relativa a la problemática de los desahucios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1032/12, relativa a la problemática de los desahucios, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la problemática de los desahucios.

ANTECEDENTES

La vivienda social es una necesidad fundamental para los ciudadanos aragoneses. El Gobierno de Aragón presentó a finales de diciembre un Plan de Vivienda Social sin ningún tipo de concreción. Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿A cuántos ciudadanos va a atender el Gobierno de Aragón en 2012 afectados por la problemática de los desahucios?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1049/12, relativa a las consecuencias de la reestructuración de las empresas públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1049/12, relativa a las consecuencias de la reestructuración de las empresas públicas, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias de la reestructuración de las empresas públicas.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado una reestructuración de las empresas públicas, así como ha comunicado la fusión de Sodemasa y SIRASA. También en Suelo y Vivienda de Aragón se han anunciado modificaciones en la plantilla.

PREGUNTA

¿Cuántas personas de las empresas públicas del Gobierno de Aragón van a ser despedidas (incluido Suelo y Vivienda de Aragón) por la reestructuración que se ha iniciado y qué previsiones laborales de futuro tiene al respecto?

Zaragoza, a 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1050/12, relativa a las Ayudas para el Desarrollo Competitivo de la Actividad Industrial en Aragón (ADIA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1050/12, relativa a las Ayudas para el Desarrollo Competitivo de la Actividad Industrial en Aragón (ADIA), formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Soro Domingo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las Ayudas para el Desarrollo Competitivo de la Actividad Industrial en Aragón (ADIA).

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* de 18 de noviembre de 2011 publica la Orden de 11 de noviembre de 2011, del Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, por la que se convocan para el ejercicio de 2012, en régimen de concurrencia competitiva, Ayudas para el Desarrollo Competitivo de la Actividad Industrial en Aragón (ADIA).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto resolver la convocatoria de las Ayudas para el Desarrollo Competitivo de la Actividad Industrial en Aragón (ADIA)?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1051/12, relativa a las subvenciones del Inaem en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1051/12, relativa a las subvenciones del Inaem en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Soro Domingo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones del Inaem en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* de 21 de noviembre de 2011 publica la Resolución de 8 de noviembre de 2011, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se convocan para el año 2012 las subvenciones a conceder por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto que se resuelvan las subvenciones a conceder por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1052/12, relativa a la creación de un «ranking» de colegios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1052/12, relativa a la creación de un «ranking» de colegios, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la creación de un «ranking» de colegios.

ANTECEDENTES

El ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, ha propuesto a las comunidades autónomas la creación de una plataforma en Internet en el que se ofrezca información sobre todos los colegios o institutos que se sostienen con fondos públicos.

PREGUNTA

¿Comparte usted la propuesta del Ministro Wert de elaborar y publicar en Aragón una clasificación de los centros educativos sostenidos con fondos públicos?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de junio de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**Pregunta núm. 991/12, relativa a la línea de ayuda para la formación e investigación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 991/12, relativa a la línea de ayuda para la formación e investigación, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la línea de ayuda para la formación e investigación.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Aragón, reformado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, atribuye a la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 71.41.º, la competencia exclusiva en materia de investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica.

Los últimos años se convocaban líneas de ayudas mediante Orden, que tenían como finalidad contribuir a la formación de personal investigador a través de ayudas destinadas a la formación de personal investigador para la obtención del título de doctor y a la contratación del citado personal investigador por los centros de investigación.

Los objetivos que se pretendían alcanzar con estas ayudas son los siguientes:

a) Potenciar la formación y captación de jóvenes investigadores de excelencia para que desarrollen su carrera profesional.

b) Promover la investigación en las áreas de interés estratégico para la Comunidad autónoma de Aragón desarrolladas en el vigente Plan Autonómico de Investigación.

El número de becas a concedidas en la última convocatoria, con la consiguiente ayuda a la contratación, era de hasta 40.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento convocar este año esta línea de ayudas de apoyo a la investigación y formación?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha está prevista su publicación? y ¿cuáles son los objetivos y requisitos contemplados en dicha resolución?

Zaragoza, a 5 de junio de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 992/12, relativa a las razones para la supresión del servicio de Fisioterapia en el Centro de Salud de Sariñena, en la comarca de Los Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 992/12, relativa a las razones para la supresión del servicio de Fisioterapia en el Centro de Salud de Sariñena, en la comarca de Los Monegros, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las razones para la suspensión del servicio de Fisioterapia en el Centro de Salud de Sariñena, en la comarca de Monegros.

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de Sariñena contaba con servicio de Fisioterapia primaria hasta el momento, compartido con Grañén. Durante varios días a la semana acudía una especialista para la atención fisioterapéutica recomendada por los médicos de Atención Primaria, si bien los casos de mayor especialización eran trasladados al Hospital San Jorge de Huesca.

Pese a que este servicio ha sido hasta el momento uno de los más demandados en dicho Centro de Salud, el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia lo ha suspendido desde el día 1 de junio, con lo que la población atendida tendrá mayores problemas para recibir los cuidados necesarios.

Siempre es fundamental garantizar la máxima accesibilidad de la población a las prestaciones sanitarias, pero más en nuestro medio rural, cuya población posee un elevado grado de envejecimiento, como es el caso de la comarca de Monegros. La decisión de la suspensión del servicio de Fisioterapia en cuestión implica un mayor coste económico para los pacientes asistidos y sus familiares, así como un trastorno innecesario, habida cuenta de las carencias existentes en el ámbito del transporte público.

PREGUNTA

¿Por qué ha decidido el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia suspender el servicio de Fisioterapia en el centro de Salud de Sariñena, en la comarca de Monegros, pese a la demanda existente?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 993/12, relativa a las consecuencias negativas para la ciudadanía de la supresión del servicio de Fisioterapia en el Centro de Salud de Sariñena (Monegros).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 993/12, relativa a las consecuencias negativas para la ciudadanía de la supresión del servicio de Fisioterapia en el Centro de Salud de Sa-

riñena (Monegros), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las consecuencias negativas para la ciudadanía de la suspensión del servicio de Fisioterapia en el Centro de Salud de Sariñena (Monegros).

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de Sariñena contaba con servicio de Fisioterapia primaria hasta el momento, compartido con Grañén. Durante varios días a la semana acudía una especialista para la atención fisioterapéutica recomendada por los médicos de Atención Primaria, si bien los casos de mayor especialización eran trasladados al Hospital San Jorge de Huesca.

Pese a que este servicio ha sido hasta el momento uno de los más demandados en dicho Centro de Salud, el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia lo ha suspendido desde el día 1 de junio, con lo que la población atendida tendrá mayores problemas para recibir los cuidados necesarios.

Siempre es fundamental garantizar la máxima accesibilidad de la población a las prestaciones sanitarias, pero más en nuestro medio rural, cuya población posee un elevado grado de envejecimiento, como es el caso de la comarca de Monegros. La decisión de la suspensión del servicio de Fisioterapia en cuestión implica un mayor coste económico para los pacientes asistidos y sus familiares, así como un trastorno innecesario, habida cuenta de las carencias existentes en el ámbito del transporte público.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia las consecuencias negativas en la población atendida de su decisión de suspender el servicio de Fisioterapia en el centro de Salud de Sariñena, en la comarca de Monegros, pese a la demanda existente? ¿Qué medidas plantea para resolverlas?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 994/12, relativa a la creación de una vía de educación infantil en el Centro de Educación Infantil y Primaria Juan Pablo Bonet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 994/12, relativa a la creación de una vía de educación infantil en el Centro de Educación Infantil y Primaria Juan Pablo Bonet, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de una vía de educación infantil en el Centro de Educación Infantil y Primaria «Juan Pablo Bonet».

ANTECEDENTES

Después de las reuniones de la Comisión de Garantías de Zaragoza y Huesca del día 4 y 7 de mayo, respectivamente, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha comunicado que suprimirá 13 aulas de Educación Infantil en 13 Centros Públicos en Zaragoza y dos aulas en Huesca, y, por otra parte, la creación de tres nuevas vías en los colegios «Eliseo Godoy», «Juan Pablo Bonet» y «Rosales del Canal».

El desacuerdo en estas decisiones no solo ha sido de la Comisión de Garantías, sino que también el Consejo Escolar del Centro de Educación de Infantil y Primaria «Juan Pablo Bonet de Movera ha manifestado la desaprobación ante la ampliación de una tercera vía para escolarizar a alumnos de tres años en ese centro. Entre las razones que aducen están la falta de espacio y, por lo tanto, la desaparición de algunos espacios básicos complementarios.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones por las que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha abierto la tercera vía para escolarizar al alumnado de tres años en el Colegio de Educación Infantil y Primaria «Juan Pablo Bonet»? ¿Cómo va a solucionar la falta de instalaciones para asumir el nuevo número de

vías y, por tanto, de alumnos, sin menoscabo de los espacios complementarios de este centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de junio de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 995/12, relativa a la ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria Rosales del Canal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 995/12, relativa a la ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria Rosales del Canal, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Rosales del Canal».

ANTECEDENTES

En mayo de 2011, el Gobierno de Aragón formalizó el contrato para las obras de construcción para ampliar el Colegio de Educación Infantil y Primaria «Rosales del Canal» con la empresa Miguel Gay Vila por un importe total de 3.654.532,93 euros.

Según la información de los miembros de la Asociación de Madres y Padres del alumnado del propio centro, la empresa adjudicataria ha dejado de trabajar en el centro a fecha de hoy. El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a través de su titular, ha garantizado la sustitución de la empresa «Miguel Gay Vila», y que las obras finalizarán el 24 de agosto de 2012.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado o va a tomar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para acabar las obras en el CEIP «Rosales del Canal» en la fecha estipulada del 24 de agosto? ¿Va a hacerse cargo la nueva empresa constructora de los

defectos constructivos pendientes de reparación en el centro que ha dejado la anterior empresa «Miguel Gay Vila»?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de junio de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 996/12, relativa a los estudios epidemiológicos sobre la rabia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 996/12, relativa a los estudios epidemiológicos sobre la rabia, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los estudios epidemiológicos sobre la rabia.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón utilizar los estudios epidemiológicos (para decidir el período de vacunación de los perros) sobre la rabia, realizados por las Comunidades Autónomas de Cataluña o el País Vasco?

Zaragoza, 5 de junio de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 997/12, relativa a la vacunación de los perros que acuden a cacerías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 997/12, relativa a la vacunación de los perros que acuden a cacerías, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la vacunación de los perros que acuden a cacerías.

PREGUNTA

¿Cómo va a garantizar el Gobierno de Aragón que los perros que acuden a las cacerías de zonas limítrofes a Aragón estén vacunados anualmente y qué medidas va a articular al respecto?

Zaragoza, 5 de junio de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 998/12, relativa a la vacunación anual de perros procedentes de otras comunidades autónomas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 998/12, relativa a la vacunación anual de perros procedentes de otras comunidades autónomas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la vacunación anual de perros procedentes de otras Comunidades Autónomas.

dería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la vacunación anual de perros procedentes de otras Comunidades Autónomas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón imponer la vacunación anual a los perros que acuden con frecuencia procedentes de otras Comunidades Autónomas como Cataluña o el País Vasco?

Zaragoza, 5 de junio de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 999/12, relativa al comienzo de las obras del instituto de Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 999/12, relativa al comienzo de las obras del instituto de Villanueva de Gállego, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al comienzo de las obras del Instituto de Villanueva de Gállego.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón empezar las obras del nuevo Instituto de Villanueva de Gállego en esta legislatura?

Zaragoza, 5 de junio de 2012.

La Diputada
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1000/12, relativa a la cesión de suelo para la construcción del instituto de educación secundaria de Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1000/12, relativa a la cesión de suelo para la construcción del instituto de educación secundaria de Villanueva de Gállego, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cesión de suelo para la construcción del Instituto de Educación Secundaria de Villanueva de Gállego.

PREGUNTA

¿Ha aceptado ya el Gobierno de Aragón la cesión del terreno del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para la construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria, formalizado en diciembre de 2011?

Zaragoza, 5 de junio de 2012.

La Diputada
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1001/12, relativa al mantenimiento de la actual sección del instituto de educación secundaria de Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1001/12, relativa al mantenimiento de la actual sección del instituto de educación secundaria de Villanueva de Gállego, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al mantenimiento de la actual sección del Instituto de Educación Secundaria de Villanueva de Gállego.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón mantener la sección actual del Instituto de Educación Secundaria de Villanueva de Gállego hasta que terminen las obras del nuevo centro?

Zaragoza, 5 de junio de 2012.

La Diputada
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1002/12, relativa a la adecuación del pabellón de Villanueva de Gállego para utilizarlo como instituto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1002/12, relativa a la adecuación del pabellón de Villanueva de Gállego para utilizarlo como instituto, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adecuación del pa-

bellón de Villanueva de Gállego para utilizarlo como Instituto.

PREGUNTA

¿Ha barajado el Gobierno de Aragón la posibilidad de utilizar o adaptar el pabellón municipal de Villanueva de Gállego para utilizarlo como nuevo Instituto de Educación Secundaria?

Zaragoza, 5 de junio de 2012.

La Diputada
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1004/12, relativa al puesto de jefe de servicio de urgencias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1004/12, relativa al puesto de jefe de servicio de urgencias, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al puesto de Jefe de servicio de urgencias.

PREGUNTA

¿Considera que para el puesto de Jefe de servicio de urgencias de un centro hospitalario no debe requerirse especialidad ninguna?

Zaragoza, 5 de junio de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1005/12, relativa al abono de la productividad a trabajadores de la sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1005/12, relativa al abono de la productividad a trabajadores de la sanidad, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al abono de la productividad a trabajadores de la sanidad.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón no ha abonado la productividad a los trabajadores de la sanidad de la Comunidad autónoma de Aragón?

Zaragoza, 5 de junio de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1006/12, relativa a la previsión de abono de la productividad a trabajadores de la sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1006/12, relativa a la previsión de abono de la productividad a trabajadores de la sanidad, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la si-

guiente Pregunta relativa a la previsión de abono de la productividad a trabajadores de la sanidad.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón abonar la productividad (con arreglo a los objetivos) a los trabajadores de la sanidad de la Comunidad autónoma de Aragón?

Zaragoza, 5 de junio de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1007/12, relativa a las ayudas de la PAC al ganado equino hispano-bretón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1007/12, relativa a las ayudas de la PAC al ganado equino hispano-bretón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre ayudas de la PAC al ganado equino hispano-bretón.

ANTECEDENTES

Recientemente la Asociación Aragonesa de Criadores de Caballo Hispano-Bretón ha solicitado que se considere al Sector Equino de Carne como perceptor de Ayudas Directas en la negociación de la nueva PAC o que se habilite alguna Línea de Ayudas que permita equiparar este sector ganadero con el resto.

PREGUNTA

¿Va a incluir el Gobierno de Aragón al Sector Equino de Carne en la negociación de la nueva PAC para que se le considere perceptor de Ayudas Directas?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de abril de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1008/12, relativa a la creación de una línea de ayudas al ganado equino hispano-bretón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1008/12, relativa a la creación de una línea de ayudas al ganado equino hispano-bretón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre creación de una Línea de Ayudas al ganado equino hispano-bretón.

ANTECEDENTES

Recientemente la Asociación Aragonesa de Criadores de Caballo Hispano-Bretón ha solicitado que se considere al Sector Equino de Carne como perceptor de Ayudas Directas en la negociación de la nueva PAC o que se habilite alguna Línea de Ayudas que permita equiparar este sector ganadero con el resto.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de crear una Línea de Ayudas al ganado equino hispano-bretón?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de abril de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1009/12, relativa a las ayudas para material curricular y becas de comedor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1009/12, relativa a las ayudas para material curricular y becas de comedor, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas para material curricular y becas de comedor.

ANTECEDENTES

El día 21 de mayo de 2012, se publicaron en el *Boletín Oficial de Aragón* dos Órdenes firmados por la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Estas órdenes hacen referencia a las ayudas para sufragar los gastos de comedor del alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012/2013, y sus bases reguladoras, así como las ayudas para la adquisición de material curricular para el alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012/2013 y sus bases reguladoras.

En ambas Órdenes indica que el lugar de presentación de solicitudes para acceder a estas ayudas será el centro escolar en que esté matriculado el alumnado.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de que hay centros privados concertados que no proporcionan al alumnado los formularios necesarios para solicitar becas y ayudas para comedor y para libros y material escolar?

En caso afirmativo, ¿qué medidas urgentes va adoptar para garantizar que el alumnado de todos los centros privados concertados recibe la información y asesoramiento adecuados para poder solicitar becas y ayudas?

Zaragoza, a 7 de junio de 2012.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1010/12, relativa a la cantidad económica que recibirá el Gobierno de Aragón por la venta de Araclon Biotech.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1010/12, relativa a la cantidad económica que recibirá el Gobierno de Aragón por la venta de Araclon Biotech, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cantidad económica que recibirá el Gobierno de Aragón por la venta de Araclon Biotech.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha comunicado que la información sobre la cantidad económica que el Ejecutivo prevé recuperar por la venta de la empresa Araclon Biotech es de carácter estratégico, privilegiada, privada y de alto valor para los competidores. Señalan también que la Sociedad Aragón Desarrollo e Inversión, S.L., todavía no ha recibido el producto de esta compraventa, ya que requiere sendas operaciones previas de disolución o reducción de capital en la Sociedad Civil inversiones Aragón 2006 y reducción de capital en la propia SCR.

PREGUNTA

¿Qué cantidad económica recibirá la Sociedad Aragón Desarrollo e Inversión por la venta de la empresa Araclon Biotech?

Zaragoza, 5 de junio de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 1011/11, relativa a conversaciones con afectados por la transformación del Parque Natural Posets-Maladeta en parque nacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1011/12, relativa a conversaciones con afectados por la transformación del Parque Natural Posets-Maladeta en parque nacional, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre conversaciones con afectados por la transformación del Parque Natural Posets-Maladeta en Parque Nacional.

ANTECEDENTES

El pasado día 5 de junio, el Gobierno de Aragón anuncio que había comenzado los trámites para la declaración del Parque Natural de Posets-Maladeta como Parque Nacional.

PREGUNTA

¿Ha comenzado a hablar el Gobierno de Aragón con los afectados e interesados por la transformación del Parque Natural Posets-Maladeta en Parque Nacional?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de junio de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1012/12, relativa a los trámites realizados para declarar el Parque Natural Posets-Maladeta como parque nacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1012/12, relativa a los trámites realizados para declarar el Parque Natural Posets-Maladeta como parque nacional, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los trámites realizados para declarar el Parque Natural Posets-Maladeta como Parque Nacional.

ANTECEDENTES

El pasado día 5 de junio, el Gobierno de Aragón anuncio que había comenzado los trámites para la declaración del Parque Natural de Posets-Maladeta como Parque Nacional.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los trámites para declarar el Parque Natural Posets-Maladeta como Parque Nacional?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de junio de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1013/12, relativa a conversaciones con afectados por la creación del Parque Natural de los Puertos de Beceite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1013/12, relativa a conversaciones con afectados por la creación del Parque Natural de los Puertos de Beceite, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre conversaciones con afectados por la creación del Parque Natural de los Puertos de Beceite.

ANTECEDENTES

El pasado día 5 de junio, el Gobierno de Aragón anuncio que había comenzado los trámites para la declaración del Parque Natural de Posets-Maladeta como Parque Nacional.

PREGUNTA

¿Ha comenzado a hablar el Gobierno de Aragón con los afectados e interesados por la creación del Parque Natural de los Puertos de Beceite?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de junio de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1014/12, relativa a los trámites realizados para declarar el Parque Natural de los Puertos de Beceite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1014/12, relativa a los trámites realizados para declarar el Parque Natural de los Puertos de Beceite, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los trámites realizados para declarar el Parque Natural de los Puertos de Beceite.

ANTECEDENTES

El pasado día 5 de junio el Gobierno de Aragón anuncio que había comenzado los trámites para la declaración del Parque Natural de los Puertos de Beceite.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los trámites para declarar el Parque Natural Posets-Maladeta como Parque Nacional?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de junio de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1015/12, relativa a la modificación de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1015/12, relativa a la modificación de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la modificación de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué va a consistir la modificación de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de junio de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1016/2, relativa al cierre del Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1016/12, relativa al cierre del Parque Deportivo Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre del Parque Deportivo Ebro.

ANTECEDENTES

Las piscinas del Parque Deportivo Ebro no abrirán este verano por la falta de financiación para hacer frente a las obras de remodelación necesarias. Esta decisión tomada por el Gobierno de Aragón dejará sin la única instalación de este tipo a los vecinos y vecinas de la Almozara y de otros barrios zaragozanos y de poblaciones del entorno metropolitano.

El motivo del cierre, según fuentes de la DGA, se debe a que ahora mismo las instalaciones están muy deterioradas y no cumplen la normativa en muchos aspectos.

Por todo ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha abordado la necesaria remodelación de las piscinas del Parque Deportivo Ebro y se opta por el cierre?

¿Qué medidas va adoptar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para que la ciudadanía del Barrio de la Almozara y de los otros

barrios y municipios que son usuarios de las piscinas del Parque Deportivo Ebro no se vea privada de este equipamiento?

¿En qué plazo considera el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que podrá abrir este equipamiento deportivo para que pueda ser utilizado por la ciudadanía?

¿Le parece razonable al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que el Gobierno de Aragón disponga de recursos para subvencionar a los clubes deportivos de élite y no pueda acondicionar un equipamiento deportivo para el uso y utilización de toda la ciudadanía?

Zaragoza, a 8 de junio de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 1017/12, relativa a la firma pendiente de la prórroga del Programa de Incentivos de Calidad para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1017/12, relativa a la firma pendiente de la prórroga del Programa de Incentivos de Calidad para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la firma pendiente de la prórroga del Programa de Incentivos de Calidad para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte firmar la prórroga del Programa de Incentivos de Calidad para el Per-

sonal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza, tal y como se comprometió a finales de 2011?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1018/12, relativa a las razones del retraso en la firma de la prórroga del Programa de Incentivos de Calidad para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1018/12, relativa a las razones del retraso en la firma de la prórroga del Programa de Incentivos de Calidad para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones del retraso en la firma de la prórroga del Programa de Incentivos de Calidad para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que, a fecha de hoy, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no ha firmado la prórroga del Programa de Incentivos de Calidad para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza, tal y como se comprometió a finales de 2011?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1019/12, relativa al inicio de la negociación del próximo Programa de Incentivos de Calidad para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1019/12, relativa al inicio de la negociación del próximo Programa de Incentivos de Calidad para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al inicio de la negociación del próximo Programa de Incentivos de Calidad para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte iniciar el proceso de negociación del próximo Programa de Incentivos de Calidad para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1020/12, relativa a las razones del retraso en la convocatoria de la negociación del próximo Programa de Incentivos de Calidad para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1020/12, relativa a las razones del retraso en la convocatoria de la negociación del próximo Programa de Incentivos de Calidad para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones del retraso en la convocatoria de la negociación del próximo Programa de Incentivos de Calidad para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que, a fecha de hoy, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no ha iniciado el proceso de negociación del próximo Programa de Incentivos de Calidad para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1021/12, relativa al futuro de las instalaciones del antiguo reformatorio del Buen Pastor, en el zaragozano barrio de Valdefierro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1021/12, relativa al futuro de las instalaciones del antiguo reformatorio del Buen Pastor, en el zaragozano barrio de Valdefierro, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el futuro de las instalaciones del antiguo reformatorio del Buen Pastor, en el zaragozano barrio de Valdefierro.

ANTECEDENTES

El antiguo reformatorio del Buen Pastor, en Alto Carabinas, en el zaragozano barrio de Valdefierro, comprende un total aproximado de 100.000 metros cuadrados y en estos momentos está abandonado, aunque es utilizado esporádicamente como almacén de mobiliario en desuso.

PREGUNTA

¿Cuál es el destino que el Gobierno de Aragón tiene previsto dar a los terrenos donde está ubicado el antiguo reformatorio del Buen Pastor en Alto Carabinas, en el barrio de Valdefierro, y a las instalaciones que se encuentran allí?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1022/12, relativa a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1022/12, relativa a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción.

PREGUNTA

¿Existe instrucciones o alguna Orden, o intención de publicarla, en relación con un posible proceso de revisión, fiscalización o paralización del pago de los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI)? En caso afirmativo, ¿en qué sentido y con qué objetivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1025/12, relativa a la adaptación del porcino a la ley de bienestar animal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1025/12, relativa a la adaptación del porcino a la ley de bienestar animal, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adaptación del porcino a la ley de bienestar animal.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón han aprobado varias iniciativas para apoyar al sector del porcino por la crisis que atraviesa y por la necesidad de dinero para financiar la adaptación a la normativa de bienestar animal dictada por la UE.

PREGUNTA

¿Cuánto dinero prevé destinar el Gobierno de Aragón para ayudar a financiar la adaptación del porcino a la ley de bienestar animal, de qué manera se habilitará las cantidades y en cuánto tiempo?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1033/12, relativa a programas y sistemas de gestión de vivienda social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1033/12, relativa a programas y sistemas de gestión de vivienda social, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a programas y sistemas de gestión de vivienda social.

ANTECEDENTES

La vivienda social es una necesidad fundamental para los ciudadanos aragoneses. El Gobierno de Aragón presentó a finales de diciembre un Plan de Vivienda Social sin ningún tipo de concreción. Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos programas y sistemas de gestión de vivienda social va a poner en marcha el Gobierno de Aragón y que incluirán en 2012 y en toda la legislatura?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1034/12, relativa a los alquileres sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1034/12, relativa a los alquileres sociales, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los alquileres sociales.

ANTECEDENTES

La vivienda social es una necesidad fundamental para los ciudadanos aragoneses. El Gobierno de Aragón presentó a finales de diciembre un Plan de Vivienda Social sin ningún tipo de concreción. Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos alquileres sociales se compromete a poner en marcha el Gobierno de Aragón en 2012 y en toda la legislatura?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1035/12, relativa al chabolismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1035/12, relativa al chabolismo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al chabolismo.

ANTECEDENTES

La vivienda social es una necesidad fundamental para los ciudadanos aragoneses. El Gobierno de Aragón presentó a finales de diciembre un Plan de Vivienda Social sin ningún tipo de concreción. Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos asentamientos inadecuados (chabolismo) ha detectado el Gobierno de Aragón, dónde están y cuándo y cuántos se compromete a erradicar en esta legislatura?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1036/12, relativa a programas de ayudas a vivienda social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1036/12, relativa a programas de ayudas a vivienda social, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a programas de ayudas a vivienda social.

ANTECEDENTES

La vivienda social es una necesidad fundamental para los ciudadanos aragoneses. El Gobierno de Aragón presentó a finales de diciembre un Plan de Vivienda Social sin ningún tipo de concreción. Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos programas de ayudas a vivienda social y cuántas convocatorias de ayuda ha puesto en marcha hasta el momento el Gobierno de Aragón en esta legislatura?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1037/12, relativa a programas de colaboración de vivienda social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1037/12, relativa a programas de colaboración de vivienda social, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a programas de colaboración de vivienda social.

ANTECEDENTES

La vivienda social es una necesidad fundamental para los ciudadanos aragoneses. El Gobierno de Aragón presentó a finales de diciembre un Plan de Vi-

vienda Social sin ningún tipo de concreción. Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos programas de colaboración de vivienda social ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón en esta legislatura y con quién?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1038/12, relativa a vivienda protegida para jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1038/12, relativa a vivienda protegida para jóvenes, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a vivienda protegida para jóvenes.

ANTECEDENTES

La vivienda social es una necesidad fundamental para los ciudadanos aragoneses. El Gobierno de Aragón presentó a finales de diciembre un Plan de Vivienda Social sin ningún tipo de concreción. Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los programa que pondrán en el Gobierno de Aragón en materia de vivienda protegida para jóvenes y jóvenes parados y a cuántos podrá atender?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1039/12, relativa a la empresa Suelo y Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1039/12, relativa a la empresa Suelo y Vivienda de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa Suelo y Vivienda de Aragón.

ANTECEDENTES

La vivienda social es una necesidad fundamental para los ciudadanos aragoneses. El Gobierno de Aragón presentó a finales de diciembre un Plan de Vivienda Social sin ningún tipo de concreción. Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué razones ha relegado el Gobierno de Aragón a la empresa Suelo y Vivienda de Aragón de sus funciones?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1040/12, relativa a inactividad de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1040/12, relativa a inactividad de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a inactividad de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón.

ANTECEDENTES

La vivienda social es una necesidad fundamental para los ciudadanos aragoneses. El Gobierno de Aragón presentó a finales de diciembre un Plan de Vivienda Social sin ningún tipo de concreción. Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué está inactiva la empresa Suelo y Vivienda del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1041/12, relativa al desprendimiento de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1041/12, relativa al desprendimiento de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desprendimiento de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón.

ANTECEDENTES

La vivienda social es una necesidad fundamental para los ciudadanos aragoneses. El Gobierno de Aragón presentó a finales de diciembre un Plan de Vivienda Social sin ningún tipo de concreción. Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón desprenderse de la empresa Suelo y Vivienda?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1042/12, relativa al nuevo cometido de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1042/12, relativa al nuevo cometido de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo cometido de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón.

ANTECEDENTES

La vivienda social es una necesidad fundamental para los ciudadanos aragoneses. El Gobierno de Aragón presentó a finales de diciembre un Plan de Vivienda Social sin ningún tipo de concreción. Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál va ser el nuevo cometido de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón, al ser relegada de las funciones que realizaba?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1043/12, relativa a la adjudicación de las viviendas protegidas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1043/12, relativa a la adjudicación de las viviendas protegidas, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adjudicación de las viviendas protegidas.

ANTECEDENTES

La vivienda social es una necesidad fundamental para los ciudadanos aragoneses. El Gobierno de Aragón presentó a finales de diciembre un Plan de Vivienda Social sin ningún tipo de concreción. Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones para que el Gobierno de Aragón valore que sea la iniciativa pública quien adjudique las viviendas protegidas?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1044/12, relativa al vertido de las aguas de Platea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1044/12, relativa al vertido de las aguas de Platea, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al vertido de las aguas de Platea.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la Plataforma Logístico Industrial de Teruel (Platea), ha iniciado hace algunas fechas el proceso para sacar a concurso la Estación Depuradora de Aguas Residuales existente en dicha Plataforma.

PREGUNTA

¿De qué forma, en qué lugar y a través de qué mecanismos está vertiendo las aguas Platea?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1045/12, relativa al concurso de la EDAR de Platea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1045/12, relativa al concurso de la EDAR de Platea, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al concurso de la EDAR de Platea.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la Plataforma Logístico Industrial de Teruel (Platea), ha iniciado hace algunas fechas el proceso para sacar a concurso la Estación Depuradora de Aguas Residuales existente en dicha Plataforma.

PREGUNTA

¿Por qué cantidad va a sacar a concurso el Gobierno de Aragón la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Platea y en qué fecha podría entrar en funcionamiento?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1046/12, relativa a la gestión de las aguas residuales de Platea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1046/12, relativa a la gestión de las aguas residuales de Platea, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión de las aguas residuales de Platea.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la Plataforma Logístico Industrial de Teruel (Platea), ha iniciado hace algunas fechas el proceso para sacar a concurso la Estación Depuradora de Aguas Residuales existente en dicha Plataforma.

PREGUNTA

¿Hasta que salga el concurso de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Platea, de qué forma se va a gestionar las aguas residuales de Platea?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1047/12, relativa al retraso en el concurso de la gestión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Platea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1047/12, relativa al retraso en el concurso de la gestión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Platea, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso en el concurso de la gestión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Platea.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la Plataforma Logístico Industrial de Teruel (Platea), ha iniciado hace algunas fechas el proceso para sacar a concurso la

Estación Depuradora de Aguas Residuales existente en dicha Plataforma.

PREGUNTA

¿Por qué razones se ha retrasado el concurso para gestionar la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Platea?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1048/12, relativa a la existencia de revisiones por el vertido de las aguas residuales de Platea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1048/12, relativa a la existencia de revisiones por el vertido de las aguas residuales de Platea, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la existencia de revisiones por el vertido de las aguas residuales de Platea.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la Plataforma Logístico Industrial de Teruel (Platea), ha iniciado hace algunas fechas el proceso para sacar a concurso la Estación Depuradora de Aguas Residuales existente en dicha Plataforma.

PREGUNTA

¿Ha habido revisiones de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la forma en la que se vertían las aguas residuales de Platea en el último año?

Zaragoza, 11 de junio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 700/12, relativa a los metros cuadrados vendidos por la plataforma logística Platea de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 700/12, relativa a los metros cuadrados vendidos por la plataforma logística Platea de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En mayo de 2012, en Platea se ha escriturado una nave de 452,63 m².

El Gobierno de Aragón no tiene constancia oficial acerca de la fecha de inicio de actividad en dicha Parcela.

Zaragoza, 31 de mayo de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 701/12, relativa a los metros cuadrados de suelo vendidos por Plaza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 701/12, relativa a los metros cuadrados de suelo vendidos por Plaza, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En septiembre de 2011 y en abril de 2012, en Plaza se han escriturado dos parcelas: una de 3.000 m² y otra de 37.000 m².

El Gobierno de Aragón no tiene constancia oficial acerca de la fecha de inicio de la actividad en ella.

Zaragoza, 31 de mayo de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 702/12, relativa a los metros cuadrados de suelo vendidos por la plataforma logística de Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 702/12, relativa a los metros cuadrados de suelo vendidos por la plataforma logística de Fraga, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desgraciadamente, los estudios de mercado en los que se basó la inversión del Gobierno de Aragón en la Plataforma Logística de Fraga no se han podido demostrar como ciertos; y desde el 18/07/2011 no ha comprado ninguna empresa.

Zaragoza, 31 de mayo de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 703/12, relativa a los metros cuadrados de suelo vendidos por la plataforma logística PLHUS de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 703/12, relativa a los metros cuadrados de suelo vendidos por la plataforma logística PLHUS de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012.

lista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desgraciadamente, los estudios de mercado en los que se basó la inversión del Gobierno de Aragón en la Plataforma Logística PLHUS de Huesca no se han podido demostrar como ciertos; y desde el 18/07/2011 no ha comprado ninguna empresa.

Zaragoza, 31 de mayo de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 759/12, relativa a la carretera autonómica A-1503, desde Illueca hasta el límite provincial de Soria, en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 759/12, relativa a la carretera autonómica A-1503, desde Illueca hasta el límite provincial de Soria, en la provincia de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta formulada por D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, sobre actuaciones en la carretera A-1503, comunico lo siguiente:

No cabe decir que las actuaciones en la carretera A-1503 se han paralizado. Por razones de seguridad vial se están redactando los proyectos de construcción para una rotonda de acceso a Sabiñán, actualmente en curva y con problemas de visibilidad y otra rotonda para acceso al Barrio alto de Sabiñán, la gasolinera y al futuro polígono industrial. Por otro lado las Brigadas de Conservación realizan los trabajos necesarios para mantener el nivel de servicio necesario de la carretera A-1503.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 768/12, relativa al sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 768/12, relativa al sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista D. Joaquín Palacín Eltoro, se informa que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente recientemente ha llegado a un principio de acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza para estudiar la posibilidad de colaborar en el proceso de sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid. Fruto del mismo, se ha acordado la creación de una comisión técnico-jurídica cuya misión es redactar un protocolo de actuación para tratar de solucionar la problemática surgida con el antiguo Centro de Eliminación de Residuos de Zaragoza.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 769/12, relativa a las zonas de vertederos previstas en el Plan de gestión integral de residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 769/12, relativa a las zonas de vertederos previstas en el Plan de gestión integral de residuos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista D. Ramón Laplana Buetas, se informa que el Gobierno de Aragón va a seguir el modelo de gestión indirecta, a través de concesión pública y financiación privada, de aquellos residuos declarados por el artículo 36 de la Ley 26/2003, de medidas tributarias y administrativas como Servicio Público de Titularidad Autónoma.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 770/12, relativa a las previsiones respecto al Plan de gestión de residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 770/12, relativa a las previsiones respecto al Plan de gestión de residuos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista D. Ramón Laplana Buetas, se informa que es intención del Gobierno de Aragón revisar el actual Plan Integral de Gestión de Residuos 2009-2015 con el objeto de poner en marcha las instalaciones que están todavía hoy pendientes y de adecuarse a la actual coyuntura económica y al volumen de producción de residuos que en estos momentos se genera en nuestra Comunidad.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 771/12, relativa al Plan de gestión de residuos de construcción y demolición.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 771/12, relativa al Plan de gestión de residuos de

construcción y demolición, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista D. Ramón Laplana Buetas, se informa que la actual situación de los residuos de construcción y demolición es la siguiente:

Zona I (Comarcas de la Jacetania, Alto Gállego y de la Hoya de Huesca y los términos municipales de San Mateo de Gállego, Villanueva de Gállego y Zuera): concurso declarado desierto.

Zona II (Zona Nororiental de Huesca): se encuentra en tramitación la resolución del contrato.

Zona III (Comarcas de Cinco Villas, la Ribera Alta del Ebro, Campo de Borja, Tarazona y el Moncayo y Valdejalón): la empresa se encuentra en concurso de acreedores y se está a la espera de acta judicial que permita concluir sobre la viabilidad de la continuidad del contrato o, en su caso, sobre la conveniencia de la resolución del concurso y puesta en marcha de un nuevo procedimiento de concurso público.

Zona IV (Comarcas de Andorra-Sierra de Arcos, Bajo Aragón, Bajo Aragón-Caspe, Bajo Cinca, Bajo Martín, Campo de Belchite, Cuencas Mineras, Mata-raña/, Ribera Baja del Ebro y los términos municipales del Burgo de Ebro, Fuentes de Ebro y Mediana de Aragón): renuncia de los concurrentes al concurso.

Zona V (Comarcas de la Comunidad de Calatayud, Campo de Cariñena, Campo de Daroca, del Jiloca, del Aranda, de la Comunidad de Teruel, del Maestrazgo, de la Sierra de Albarracín y de Gúdar-Javalambre): renuncia de los concurrentes al concurso.

Zona VI (Zaragoza): Adjudicada a Construcciones Mariano López Navarro, S.A.U., y en servicio desde 2009 en Bárboles (Orden 27 de abril de 2009) y en Alfajarín desde 2012 (Orden 20 de enero de 2010).

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 785/12, relativa a la orden de constitución del Foro de la Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 785/12, relativa a la orden de constitución del Foro de la Vivienda, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz

Sánchez, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Por Orden de 25 de abril de 2012 del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, se crea el Foro de la Vivienda de Aragón, como mesa de concertación, órgano participativo y de debate sobre las políticas en materia de vivienda.

Este Foro, que pretende ser operativo, cuenta con la representación de los ciudadanos en cuanto que son los destinatarios finales de las viviendas.

Zaragoza, a 24 de mayo de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 791/12, relativa al Plan de recuperación del oso pardo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 791/12, relativa al Plan de recuperación del oso pardo, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista D. Joaquín Palacín Eltoro, se informa que la situación de la población osera en el Pirineo en su conjunto, y por tanto en Aragón, ha cambiado sustancialmente respecto a 1999, año en el que se sometió a información pública un proyecto de Plan de Recuperación del Oso Pardo que, sin embargo, no fue finalmente aprobado.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente viene desarrollando trabajos orientados a la conservación del hábitat del oso pardo, a preservar los ejemplares existentes y a compatibilizar los usos locales con la conservación de la especie.

Hoy, la labor del Departamento continúa estando orientada a la conservación del oso pardo basándose en la búsqueda del clima social más adecuado para favorecer medidas y actuaciones que logren conseguir preservar la especie en Aragón.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 792/12, relativa al PORN de la zona de especial protección de aves de la laguna de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 792/12, relativa al PORN de la zona de especial protección de aves de la laguna de Gallocanta, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista D. Joaquín Palacín Eltoro, se informa que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha orientado la gestión de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, declarada como tal mediante Ley 11/2006, de 30 de noviembre (BOA n. 142, de 13/12/2006), a los objetivos contenidos en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Laguna de Gallocanta (Decreto 42/2006, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, BOA n. 22, de 22/02/2006), tales como: mejora de infraestructuras de uso público, creación de empleo local, seguimiento de las poblaciones de flora y fauna catalogadas o de especial relevancia, inclusión de los municipios integrantes de la citada Reserva Natural y a sus habitantes como beneficiarios potenciales de las líneas de ayudas establecidas por el Departamento para el desarrollo socioeconómico de las áreas de influencia de los Espacios Naturales Protegidos.

Además de trabajar en el cumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Laguna de Gallocanta, la Dirección General de Conservación del Medio Natural está trabajando en las medidas agroambientales de aplicación en la zona y con vigencia hasta el año 2013, que suponen unos ingresos de 974.000 euros y cerca de 345 beneficiarios, con el objeto de mejorar y adaptar las mismas al próximo período de programación de los fondos comunitarios Feader para 2014-2020.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 796/12, relativa a la encomienda de la función de los servicios provinciales de urbanismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 796/12, relativa a la encomienda de la función de los servicios provinciales de urbanismo, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No existen servicios provinciales de urbanismo en el Gobierno de Aragón. Existen cuatro subdirecciones provinciales dependientes de cada una de las Direcciones Generales del Departamento de OPUVT. Son las Direcciones Generales las que realizan las funciones con el apoyo de dichas subdirecciones provinciales.

Zaragoza, 4 de junio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 797/12, relativa al ahorro que se ha conseguido con la supresión de los servicios provinciales de urbanismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 797/12, relativa al ahorro que se ha conseguido con la supresión de los servicios provinciales de urbanismo, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No existen servicios provinciales de urbanismo en el Gobierno de Aragón. Existen cuatro subdirecciones

provinciales dependientes de cada una de las Direcciones Generales del Departamento de OPUVT.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 798/12, relativa a los beneficios que se han conseguido con la supresión de los servicios provinciales de urbanismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 798/12, relativa a los beneficios que se han conseguido con la supresión de los servicios provinciales de urbanismo, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No existen servicios provinciales de urbanismo en el Gobierno de Aragón. Existen cuatro subdirecciones provinciales dependientes de cada una de las Direcciones Generales del Departamento de OPUVT.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 799/12, relativa al personal cesado de los servicios provinciales de urbanismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 799/12, relativa al personal cesado de los servicios provinciales de urbanismo, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se han suprimido 3 puestos de Jefe de Servicio, uno vacante, pero los dos funcionarios restantes permanecen trabajando en la plaza que tienen en propiedad.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 800/12, relativa al destino del personal de los servicios provinciales de urbanismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 800/12, relativa al destino del personal de los servicios provinciales de urbanismo, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No existen servicios provinciales de urbanismo en el Gobierno de Aragón. Existen cuatro subdirecciones provinciales dependientes de cada una de las Direcciones Generales del Departamento de OPUVT.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 801/12, relativa al destino del presupuesto de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 801/12, relativa al destino del presupuesto de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En los Presupuestos de 2012 se incluyen las previsiones que el Gobierno de Aragón ha hecho respecto a la Empresa Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., y al resto de Empresas Públicas de Aragón.

Zaragoza, 1 de junio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 802/12, relativa a la previsión de licitar concursos con la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 802/12, relativa a la previsión de licitar concursos con la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La licitación de concursos por Suelo y Vivienda de Aragón no tiene que ser autorizado por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 1 de junio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 803/12, relativa a la amortización de la deuda con el presupuesto de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 803/12, relativa a la amortización de la deuda con el presupuesto de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., formulada por el Diputado del G.P. So-

cialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las decisiones de amortización de deuda de Suelo y Vivienda de Aragón no necesitan ser autorizadas ni propuestas por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 1 de junio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 804/12, relativa a los despidos por la reestructuración de empresas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 804/12, relativa a los despidos por la reestructuración de empresas, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Al Gobierno de Aragón no le compete ninguna acción de despido en las empresas indicadas en la pregunta.

Zaragoza, 1 de junio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 805/12, relativa a los planes de futuro de Suelo y Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 805/12, relativa a los planes de futuro de Suelo y Vi-

vienda de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la actualidad, Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., se encuentra desarrollando, por encargo del Gobierno de Aragón, las obras de construcción de los Centros de Educación, Infantil y Primaria de Miralbueno (Zaragoza), Novallas y Monzón.

Por otra parte y en lo que respecta a los denominados planes de futuro para la empresa, señalar que se plantea que la actividad de la misma vaya dirigida fundamentalmente a los objetivos de obtención de resultados mediante venta y alquiler, inversión en función de las necesidades y capacidades reales de la empresa, y saneamiento financiero de la sociedad.

Zaragoza, 1 de junio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 806/12, relativa al futuro de Suelo y Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 806/12, relativa al futuro de Suelo y Vivienda de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En los Presupuestos de 2012 se incluyen las previsiones que el Gobierno de Aragón ha hecho respecto a la Empresa Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., y al resto de Empresas Públicas de Aragón.

Zaragoza, 1 de junio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 813/12, relativa al comienzo de obras en Zaragoza, Huesca y Jaca de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 813/12, relativa al comienzo de obras en Zaragoza, Huesca y Jaca de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En lo que respecta a los ámbitos denominados como Valdefierro (Zaragoza) y Cuartel de la Merced (Huesca), resaltar que, a la fecha presente, Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., se encuentra impulsando y gestionando la tramitación de los instrumentos urbanísticos necesarios para el desarrollo futuro de los referidos ámbitos.

Por otra parte, y en lo que se refiere a las previsiones efectuadas para el desarrollo de promociones de vivienda tanto en los referidos ámbitos de gestión urbanística como en el mencionado municipio de Jaca, indicar que la previsión temporal a aprobar para las referidas actuaciones deberá ajustarse a las condiciones de demanda existentes en el momento en que finalice la tramitación de los procedimientos urbanísticos actualmente en curso, dependiendo del municipio y de la tipología de viviendas de que se trate en caso.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 814/12, relativa al ganado equino hispano-bretón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 814/12, relativa al ganado equino hispano-bretón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida

de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, a 5 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón D. Miguel Aso Solans, se informa que en la futura PAC 2014-2020 el modelo básico de las ayudas directas sufrirá cambios sustanciales, entre los que se encuentra la previsión de pagos ligados a la superficie que, en caso de pastos, es previsible que deban ser aprovechados por la ganadería extensiva de manera efectiva, con independencia de la especie. Esto es, no se pagará por las cabezas de una determinada especie de ganado en cuanto al pago básico sino que el objeto del pago será el mantenimiento en adecuadas condiciones de las superficies de explotación. En este hipotético escenario, a efectos de las ayudas de la PAC, no cabría distinción entre por ejemplo las vacas nodrizas y el equino extensivo, siempre y cuando realicen un aprovechamiento adecuado de los pastos que constituyen la base de la explotación.

No obstante, y a la espera del definitivo Reglamento comunitario que regule la nueva PAC 2014-2020, el Gobierno de Aragón ya concede ayudas al ganado equino a través de subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos para el año 2012 (Orden de 9 de marzo de 2012, del Consejo de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, BOA n.º 53), y las ayudas derivadas de políticas de apoyo diseñadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente mediante medidas agroambientales.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 816/12, relativa a la construcción de vivienda de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 816/12, relativa a la construcción de vivienda de alquiler, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la actualidad el fomento de las viviendas en arrendamiento se encauza a través de dos líneas, la primera a través del Plan de Vivienda 2009-2012 con ayudas a la construcción de viviendas en alquiler y la segunda con ayudas a los inquilinos, suspendida en el año 2010, habiéndose firmado nueva Orden de ayudas en el año 2012.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 817/12, relativa a la gestión de la vivienda de alquiler en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 817/12, relativa a la gestión de la vivienda de alquiler en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la actualidad, el fomento de las viviendas en arrendamiento se encauza a través de dos líneas, la primera a través del Plan de Vivienda 2009-2012 con ayudas a la construcción de viviendas en alquiler y la segunda con ayudas a los inquilinos, suspendida en el año 2010, habiéndose firmado nueva Orden de ayudas en el año 2012.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 818/12, relativa a las medidas de fomento del alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 818/12, relativa a las medidas de fomento del alquiler, formulada por el Diputado del G.P. Socialista

Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La ley 3/2012, de 8 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece, en su artículo 42, que la Ley 24/2003, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de política de Vivienda Protegida, queda modificada como sigue:

2. Se introduce una nueva disposición adicional novena, con la siguiente redacción: «Disposición adicional novena.

Los propietarios de las viviendas protegidas calificadas definitivamente para venta en el marco de planes de vivienda que no hubieran sido vendidas, podrán solicitar autorización para su arrendamiento. Las rentas máximas aplicables serán las establecidas reglamentariamente para las viviendas protegidas en alquiler a 10 años. La venta, en su caso, transcurrido el plazo de tenencia en régimen de arrendamiento, estará sujeta a la preceptiva autorización administrativa.»

En la actualidad, el fomento de las viviendas en arrendamiento se encauza a través de dos líneas, la primera a través del Plan de Vivienda 2009-2012 con ayudas a la construcción de viviendas en alquiler y la segunda con ayudas a los inquilinos, suspendida en el año 2010, habiéndose aprobado nueva Orden de ayudas en el año 2012. Así mismo se está trabajando en la suscripción de dos convenios, que pretenden facilitar la intermediación en el alquiler de viviendas.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 823/12, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario para la segunda fase de las obras de restauración del monasterio de Sijena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 823/12, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario para la segunda fase de las obras de restauración del monasterio de Sijena, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Dirección General de Patrimonio Cultural, con voluntad de colaborar con la comunidad religiosa de las Hermanas de Belén en la conservación del monumento, ejecutó en el mes de agosto de 2010 unas obras menores por importe de 8.000 euros para mejorar las condiciones de las zonas visitables del Monasterio. Una vez finalizadas, se estableció como horario de visitas los sábados de 12:30 a 17:00 h hasta que se iniciara la siguiente fase de la restauración, por considerar el horario más compatible con su vida monacal.

Dado el interés de la Fundación CajaMadrid en contribuir en la restauración del Monasterio en colaboración con el Gobierno de Aragón, durante prácticamente todo el año 2010 se mantuvieron reuniones con representantes de la comunidad en aras a consensuar las condiciones de restauración del monumento. Una vez elaborado el texto del Convenio que regulaba la actuación, en el mes de noviembre de 2010 se solicitó a la Comunidad la conformidad del texto para continuar con la tramitación administrativa. La Comunidad consideró que los criterios adoptados no se adecuaban a su programa de necesidades, por lo que se hará necesario negociar un nuevo Convenio.

Zaragoza, a 8 de junio de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 824/12, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario para negociar un nuevo convenio con la comunidad religiosa de las Hermanas de Belén del monasterio de Sijena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 824/12, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario para negociar un nuevo convenio con la comunidad religiosa de las Hermanas de Belén del monasterio de Sijena, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Dirección General de Patrimonio Cultural, con voluntad de colaborar con la comunidad religiosa de las Hermanas de Belén en la conservación del monumento, ejecutó en el mes de agosto de 2010 unas obras menores por importe de 8.000 euros para

mejorar las condiciones de las zonas visitables del Monasterio. Una vez finalizadas, se estableció como horario de visitas los sábados de 12:30 a 17:00 h hasta que se iniciara la siguiente fase de la restauración, por considerar el horario más compatible con su vida monacal.

Dado el interés de la Fundación CajaMadrid en contribuir en la restauración del Monasterio en colaboración con el Gobierno de Aragón, durante prácticamente todo el año 2010 se mantuvieron reuniones con representantes de la comunidad en aras a consensuar las condiciones de restauración del monumento. Una vez elaborado el texto del Convenio que regulaba la actuación, en el mes de noviembre de 2010 se solicitó a la Comunidad la conformidad del texto para continuar con la tramitación administrativa. La Comunidad consideró que los criterios adoptados no se adecuaban a su programa de necesidades, por lo que se hará necesario negociar un nuevo Convenio.

Zaragoza, a 8 de junio de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 825/12, relativa a los colapsos en el servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 825/12, relativa a los colapsos en el servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante la guardia del 14 al 15 de mayo se realizaron 420 atenciones en el área de Urgencias del Hospital Miguel Servet, entre el Hospital General y Traumatología (la media está en torno a 300 pacientes/día). Se solicitó el ingreso de 66 pacientes (15%). Esto representa que las tres salas existentes estaban completas con pacientes pendientes de ingreso.

Este inesperado pico de afluencia entre las 10 y las 11 de la mañana, junto con la demora de ingresos del fin de semana, pudo ser la causa de que a mediodía existiera acumulación de pacientes en los pasillos por no haber camas en la zona de observación, ya que los pacientes pendientes de ingreso de fin de semana no suben hasta que, por la tarde, como consecuencia de las altas, quedan libres las habitaciones y están limpias y disponibles para ser ocupadas en hospitalización.

No se detectó ninguna causa especial para que sucediera todo esto, fuera ya del periodo epidémico invernal. Quizás, la única causa externa que influyó en lo ocurrido esa mañana fueron las altas temperaturas, veraniegas, que de manera súbita hubo en la ciudad de Zaragoza. No existieron causas de índole laboral o estructural en Urgencias o en el Hospital Miguel Servet que motivaran menor plantilla de personal médico o de enfermería.

Zaragoza, a 30 de mayo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 826/12, relativa a las medidas previstas para impedir la saturación en el servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 826/12, relativa a las medidas previstas para impedir la saturación en el servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Ha sido y es una preocupación constante del Servicio Aragonés de Salud y de la Dirección del Hospital Miguel Servet, así como de sus Servicios de Urgencias y de Admisión, la consecución de una dinámica óptima de los pacientes en Urgencias, de tal forma que los tiempos de espera para ser atendidos y, en su caso, para su ingreso definitivo en planta de hospitalización sean los menores posibles.

Para ello, se están aplicando una serie de medidas:

— Mejora de la dinámica interna de circulación de pacientes dentro de las distintas áreas de Urgencias.

— Implicación de los distintos servicios médicos en el «Proceso del Alta», de tal modo que las altas hospitalarias se produzcan matinalmente, y así estas camas estén disponibles antes, evitando demoras en el ingreso en planta y acumulación de pacientes a la espera de ello. Ello conlleva: a) aumentar los ingresos urgentes en turno de mañana; b) reducir las demoras de ingreso; c) disponer de una herramienta de gestión de camas en Intranet compartida por hospitalización y admisión.

— Redefinición de los criterios de ingreso en el Hospital en diferentes patologías, y líneas de actuación protocolizadas en los procesos más relevantes, como

insuficiencia cardiaca, EPOC, etc. Con todo ello, el número de pacientes pendientes de ingreso disminuyó en 2011 un 27%.

— Establecimiento de diferentes indicadores de alerta, lo que ha motivado el desarrollo y la aplicación de un protocolo de actuación institucional en función de estos datos. En relación con el seguimiento de las medidas de actuación previstas en los distintos niveles, los resultados obtenidos de los indicadores muestran una evolución positiva, y el número de días calificados como de alerta máxima disminuyó un 41% tras la implantación del protocolo en 2011.

A pesar de todo ello, y como es obvio pensar, puntualmente la demanda de asistencia —especialmente si ésta se produce de forma puntual e inesperada— puede superar la capacidad de respuesta, por lo menos con la demora que sería deseable, lo que nos obliga, por otra parte, a seguir mejorando en las líneas antes citadas.

Zaragoza, a 30 de mayo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 827/12, relativa a la necesidad de especialistas de Reumatología en el sector sanitario Zaragoza I, cuyo hospital de referencia es el Hospital Royo Villanova.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 827/12, relativa a la necesidad de especialistas de Reumatología en el sector sanitario Zaragoza I, cuyo hospital de referencia es el Hospital Royo Villanova, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En Aragón hay 23 reumatólogos para atender a 1.325.902 usuarios. La ratio en Aragón es de 1,73 reumatólogos por 100.000 usuarios, superior a la media nacional, que es de 1,3 por 100.000 según el informe Oferta y necesidades de médicos especialistas en España (2010-2025).

En cuanto al Hospital Royo Villanova, se puede considerar adecuada la accesibilidad a consultas de Reumatología, ya que la demora prospectiva está en torno a 33 días, habiendo 267 pacientes pendientes

de primera visita. No obstante, se va a seguir trabajando para mejorar estas cifras.

Zaragoza, a 30 de mayo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 828/12, relativa a la necesidad de especialistas de Reumatología en el sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 828/12, relativa a la necesidad de especialistas de Reumatología en el sector sanitario de Calatayud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Está previsto en un futuro próximo planificar la actividad conjuntamente con el Servicio de Reumatología del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de forma que facultativos de dicho Servicio se desplacen al Hospital Ernest Lluch para desarrollar parte de su actividad en dicho Hospital. Esto favorecerá la accesibilidad de los pacientes del Sector de Calatayud a dicha especialidad sin tener que desplazarse a Zaragoza.

Zaragoza, a 30 de mayo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 830/12, relativa a la imposibilidad del director del Instituto Aragonés de la Juventud para desarrollar políticas de juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 830/12, relativa a la imposibilidad del director del Instituto Aragonés de la Juventud para desarrollar políticas de

juventud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La estructura del presupuesto y las partidas que remunera se reparten de la siguiente manera: Personal 59%, Gasto Corriente 33%, Subvenciones 5%, Inversiones 3%, siendo necesaria la reestructuración del gasto corriente para poder desarrollar y financiar nuevas políticas de juventud.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 831/12, relativa a los cambios en la estructura presupuestaria del Instituto Aragonés de la Juventud para que desarrolle políticas de juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 831/12, relativa a los cambios en la estructura presupuestaria del Instituto Aragonés de la Juventud para que desarrolle políticas de juventud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se aplicarán criterios de racionalización del gasto, y se optimizará la gestión de los albergues e instalaciones de campamentos de verano a través de la licitación de su gestión.

En los casos en los que la propiedad no sea del Instituto Aragonés de la Juventud, se propondrá la licitación de gestión por el periodo de vigencia de la cesión o bien la reversión del bien, de mutuo acuerdo con el titular, con el fin de que se siga manteniendo el destino actual de las instalaciones.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 832/12, relativa a la calificación de las actividades de verano del Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) como «de auténtico lujo» por parte del director del IAJ.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 832/12, relativa a la calificación de las actividades de verano del Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) como «de auténtico lujo» por parte del director del IAJ, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las actividades de verano (campamentos y colonias) forman parte de la educación no formal necesaria para el desarrollo de las personas.

El IAJ ha definido programas para jóvenes donde a través de una actividad vehicular se fija como objetivo la adquisición de habilidades personales, básicas para la mejor integración del joven en su entorno social.

Visto lo anterior, no es necesario un gasto de hasta 759€ por persona y actividad como había casos en que se venía realizando hasta el verano de 2011 u otras actividades como campos de trabajo específicos como el de Marruecos en 2011, con un coste público por persona de hasta 950€.

Entendemos que con ese tipo de medidas —habituales en las programaciones— se superaba el umbral a partir del cual mayor gasto no redundaba en mayor beneficio público, habida cuenta además de mejores destinos para todos esos recursos, como por ejemplo los programas de empleo y autoempleo que el IAJ puso en marcha en mayo de este año.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 833/12, relativa a acciones previstas por el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) con relación al empleo juvenil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 833/12, relativa a acciones previstas por el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) con relación al empleo juvenil, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Poner a disposición de las personas jóvenes una metodología de atención y asistencia respecto a sus solicitudes de orientación al empleo y autoempleo. (Empleo)

- a. Facilitar el acceso al empleo por cuenta ajena.
- b. Motivar y facilitar el acceso al autoempleo.
- c. Consolidar proyectos de empresa con una plantilla cuya edad media no supere los 30 años.
- d. Facilitar en la medida de lo posible el acceso a la financiación.

La dotación presupuestaria de estas acciones responderá tanto al capítulo 1, por la contratación de técnicos especialistas para la atención y orientación de los proyectos de los jóvenes, así como de capítulo 2 en todo lo referente a colaboraciones externas a este respecto.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 834/12, relativa a acciones previstas por el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) con relación a la atención a la juventud en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 834/12, relativa a acciones previstas por el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) con relación a la atención a la juventud en el medio rural, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se plantea un programa de actividades en comarcas que se desarrollará a través de la red SAIJ (Sistema Aragonés de Información Joven).

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 835/12, relativa a la cantidad económica que tiene previsto destinar el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) a la atención a la juventud en cada una de las comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 835/12, relativa a la cantidad económica que tiene previsto destinar el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) a la atención a la juventud en cada una de las comarcas, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las actividades en comarcas se financiarán a través del capítulo 2. No se ha determinado un importe específico a cada una de las comarcas, a falta de un planteamiento general con las comarcas y sus técnicos.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 836/12, relativa a la concesión de plazas en residencias a alumnado del Conservatorio por parte del Instituto Aragonés de la Juventud con criterios de discrecionalidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 836/12,

relativa a la concesión de plazas en residencias a alumnado del Conservatorio por parte del Instituto Aragonés de la Juventud con criterios de discrecionalidad, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Existía un «acuerdo» entre el IAJ y el Conservatorio de música de Zaragoza para el alojamiento y manutención sin coste de 15 alumnos, en la Residencia Juvenil Baltasar Gracián, cuyas plazas se asignaban directamente y sin concurrir a la convocatoria pública de las mismas.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 837/12, relativa a la concesión de plazas en residencias a alumnado del Conservatorio por parte del Instituto Aragonés de la Juventud con criterios de concurrencia pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 837/12, relativa a la concesión de plazas en residencias a alumnado del Conservatorio por parte del Instituto Aragonés de la Juventud con criterios de concurrencia pública, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Está previsto que en la convocatoria para la solicitud de plazas para residentes no solo sean estudiantes universitarios los que puedan acceder a las mismas, sino también alumnos de enseñanzas superiores no universitarias como es el caso del alumnado del conservatorio.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 838/12, relativa al desarrollo normativo de la Ley 3/2007, de Juventud de Aragón, en lo que concierne al Instituto Aragonés de la Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 838/12, relativa al desarrollo normativo de la Ley 3/2007, de Juventud de Aragón, en lo que concierne al Instituto Aragonés de la Juventud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Está previsto a lo largo del año 2013.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 839/12, relativa a la dotación presupuestaria necesaria para que el Instituto Aragonés de la Juventud cumpla las funciones previstas en la Ley 3/2007, de Juventud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 839/12, relativa a la dotación presupuestaria necesaria para que el Instituto Aragonés de la Juventud cumpla las funciones previstas en la Ley 3/2007, de Juventud de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se aplicarán criterios de racionalización del gasto, y se optimizará la gestión de los albergues e instalaciones de campamentos de verano a través de la licitación de su gestión. En los casos en los que la propiedad no es del IAJ, se propondrá la licitación de gestión por el

periodo de vigencia de la cesión o bien la reversión del bien, de mutuo acuerdo con el titular, con el fin de que se siga manteniendo el destino actual de las instalaciones.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 840/12, relativa a las leyes y decretos «anticuados» en relación con las políticas de juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 840/12, relativa a las leyes y decretos «anticuados» en relación con las políticas de juventud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Orden de 17 de octubre de 1986, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se desarrolla el Decreto 101/1986, de 2 de octubre, regulador de las Escuelas de Animadores en el Tiempo Libre.

Decreto 68/1997, de 13 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las condiciones en que deben realizarse determinadas actividades juveniles de tiempo libre en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 841/12, relativa al plazo de cinco días hábiles para que las asociaciones realizaran aportaciones al plan estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 841/12,

relativa al plazo de cinco días hábiles para que las asociaciones realizaran aportaciones al plan estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Asociaciones, entidades, técnicos y mediadores del ámbito juvenil tienen un perfecto conocimiento del entorno en que desarrollan su actividad.

Las 40 medidas propuestas en el Plan Estratégico, una vez puestas en el marco de referencia del entorno al que nos referimos, no suponen como mucho, más de media hora de lectura.

Se efectuó una presentación de las 40 medidas explicadas una a una, se abrió un periodo de 5 días hábiles para la reflexión y se abrió otro periodo de 5 días hábiles para la recepción de aportaciones y consideraciones, tanto para las asociaciones de carácter juvenil como para la red de técnicos municipales y comarcales adscritos a la red Sistema Aragonés de Información Joven (SAIJ), por tanto se considera suficiente.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 842/12, relativa a la falta de participación en la elaboración del plan estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 842/12, relativa a la falta de participación en la elaboración del plan estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los técnicos del Instituto Aragonés de la Juventud tienen un perfecto conocimiento del tejido asociativo, de las demandas de las asociaciones y de la oferta de servicios y actividades que dispone el IAJ, por lo que les hace el colectivo idóneo para elaborar el documento de trabajo, ya que disponen de toda la información integrada.

Además de ello, como ya sabe, se han abierto canales para la participación a través de los medios ya conocidos. En ningún momento se ha rechazado la recepción de propuestas por hallarse fuera del plazo indicado. Los servicios y la dirección del IAJ se encuentran disponibles en cualquier momento para la recepción de las iniciativas que las asociaciones, entidades y técnicos consideren oportunas.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 843/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud para promover el voluntariado europeo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 843/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud para promocionar el voluntariado europeo, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se refiere al programa de la Comunidad Europea de «Juventud en Acción» las acciones de cada año vienen determinadas por la definición del programa de carácter europeo.

La dotación económica de las mismas proviene de la Comunidad Europea y están regulados en España por el Injuve.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 844/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud por desarrollar planes de prevención de salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 844/12,

relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud por desarrollar planes de prevención de salud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La elaboración de un temario de acuerdo con la Dirección General de Salud Pública para ejecutar acciones a través de los puntos asociados a la red SAJJ.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 845/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud en el observatorio de la juventud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 845/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud en el observatorio de la juventud de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La definición de una metodología de funcionamiento del observatorio con el fin de determinar y monitorizar las tendencias sociales, así como necesidades de la juventud de Aragón.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 846/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud en un laboratorio de ideas en relación con la juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 846/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud en un laboratorio de ideas en relación con la juventud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La definición y puesta en marcha de un metodología de funcionamiento de un grupo de trabajo constituido por expertos, técnicos de juventud y jóvenes, que analice las cuestiones referentes a la juventud en términos generales y proponga programas para desarrollar con los jóvenes en base a una definición previa de objetivos.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 847/12, relativa a la modificación de la Ley 2/1985, de 28 de marzo, del Consejo de la Juventud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 847/12, relativa a la modificación de la Ley 2/1985, de 28 de marzo, del Consejo de la Juventud de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A través de la modificación de la Ley 3/2007, de 21 de marzo, de juventud de Aragón, con los plazos indicados en la respuesta a la pregunta escrita número 838/12.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 848/12, relativa a la constitución de un servicio de consultoría para jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 848/12, relativa a la constitución de un servicio de consultoría para jóvenes, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La definición y puesta en marcha de una metodología de funcionamiento para atender las consultas presenciales o por medios telefónicos o informáticos de las cuestiones referidas en el cuerpo de la pregunta.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 849/12, relativa al desarrollo de un marco normativo adecuado, estable y actualizado en relación con las acampadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 849/12, relativa al desarrollo de un marco normativo adecuado, estable y actualizado en relación con las acampadas, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La creación de un grupo de trabajo constituido por asociaciones de carácter juvenil, técnicos en salud pública y seguridad, así como otros grupos de interés en relación con el desarrollo de actividades de acampada al aire libre, todo ello con el fin de trasladar los

resultados de este grupo de trabajo a la propuesta de un nuevo decreto que alcance a la realización de las mismas.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 850/12, relativa al desarrollo de un marco normativo adecuado, estable y actualizado en relación con las escuelas de animadores de tiempo libre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 850/12, relativa al desarrollo de un marco normativo adecuado, estable y actualizado en relación con las escuelas de animadores de tiempo libre, estable y actualizado en relación con las acampadas, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La creación de un grupo de trabajo constituido por asociaciones de carácter juvenil y escuelas de tiempo libre, con el fin de trasladar los resultados de este grupo de trabajo a la propuesta de un nuevo decreto que alcance a la regulación de las mismas.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 851/12, relativa a la modificación de la Ley de Juventud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 851/12, relativa a la modificación de la Ley de Juventud de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta

Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A lo largo del año 2013.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 852/12, relativa a los objetivos formativos del Instituto Aragonés de la Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 852/12, relativa a los objetivos formativos del Instituto Aragonés de la Juventud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Principalmente dos. La adquisición de valores universales basados en las políticas de juventud de la CE (convivencia, tolerancia, respeto, etc) y la adquisición de habilidades personales basadas en el desarrollo de la inteligencia emocional. Todos estos objetivos formativos transmitidos a través de actividades culturales, de ocio y tiempo libre.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 853/12, relativa a las funciones que, en opinión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, no debería desempeñar el Consejo de la Juventud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 853/12, relativa a las funciones que, en opinión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, no debería desempeñar el Consejo de la Juventud de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Consejo de la Juventud de Aragón debe desarrollar las funciones determinadas en la Ley que cita en su pregunta.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 860/12, relativa a la posible vulneración de la protección de la intimidad y confidencialidad de las mujeres que solicitan la interrupción voluntaria del embarazo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 860/12, relativa a la posible vulneración de la protección de la intimidad y confidencialidad de las mujeres que solicitan la interrupción voluntaria del embarazo, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Tal como se señala en los antecedentes, algunos medios de comunicación han informado sobre una posible vulneración del derecho de confidencialidad en los Servicios de Atención al Usuario por solicitar datos personales a las mujeres que desean una intervención voluntaria del embarazo, como el documento nacional de identidad, teléfono, domicilio, fecha de última regla.

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), establece, en su artículo 20, la obligación de asegurar la intimidad de las mujeres y

la confidencialidad en el tratamiento de sus datos de carácter personal.

A su vez, el artículo 21 determina cómo han de ser los mecanismos de automatización y codificación de los datos de identificación de pacientes atendidas.

En el artículo 6 del RD 831/2010, de 25 de junio, de garantía de la calidad asistencial de la prestación a la interrupción voluntaria del embarazo, se definen las condiciones del tratamiento de los datos en los centros o establecimientos públicos o privados acreditados, en relación con la historia clínica y los dictámenes, informes y documentos necesarios.

Los Servicios de Atención al Paciente de los Hospitales y de los Centros Médicos de Especialidades del Servicio Aragonés de Salud, son los que reciben a las mujeres que solicitan Interrupción Voluntaria de Embarazo y los que les proporcionan la información establecida en la ley, tanto verbal como en un sobre, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 17 de dicha ley. Dado que en los artículos 14 y 15 se determinan los diferentes supuestos para la IVE y estos son en función de la semana de gestación en la que se encuentra la mujer, es necesario, para poder informarles y hacer las gestiones oportunas, conocer en cuál de los cuatro apartados se encuentra la mujer.

El procedimiento habitual para la gestión de las Interrupciones Voluntarias de Embarazo en los Servicios de Atención al Paciente es, en primer lugar, comprobar el derecho. Esta comprobación se realiza con la Tarjeta Individual Sanitaria y el Documento Nacional de Identidad o documento asimilado y los datos no quedan registrados en ningún sitio a excepción de una cruz en la casilla de «comprobación del derecho» del Anexo de remisión a los centros que realizan la IVE con el que se cumplen dos finalidades, la comprobación del derecho y la comprobación de la edad de la gestante.

En este mismo Anexo se consigna un código de caso tal como se indica en la Ley y se pregunta a la mujer por la Fecha de Última Regla, con el fin de determinar a cuál de los supuestos indicados en la Ley corresponde. La confirmación de esta comprobación se realiza posteriormente a través de ecografía en el centro en el que se realiza la IVE.

Por otra parte, las mujeres que solicitan una IVE en los servicios de atención al paciente, son atendidos por profesionales de Enfermería.

Todos los profesionales que integran los mencionados servicios son expertos en la atención directa y personalizada con el público, dada la materia de su trabajo que se fundamenta siempre en entrevistas personalizadas, sobre temas en extremo delicados, como son la gestión de los procesos de salud y enfermedad y que suelen estar, además, acompañados de otras problemáticas colaterales.

Una de las condiciones fundamentales en el desempeño de la tarea habitual de estos profesionales es la de mantener absoluta confidencialidad sobre todos los temas tratados. Son además conocedores de la obligación de mantener dicha confidencialidad a la que les obliga ser trabajadores en un medio sanitario. Por su parte, además, las enfermeras están obligadas por el «secreto profesional».

Por tanto, la confidencial en la gestión de todos los casos, se cumple por parte de los integrantes de los Servicios de Atención al Usuario.

De forma puntual y, a raíz de la negativa de las clínicas concertadas para la realización de esta técnica, se produjo una situación en la que fue necesario gestionar los casos de manera individualizada dada la sensibilidad de la situación. Para ello, y exclusivamente durante el período de una semana, desde la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario, se solicitó a las gestantes un número de teléfono y un nombre por el que identificarlas sin consignar apellidos, exclusivamente para comunicarles a la mayor brevedad, el centro donde se realizaría la IVE y para contactar con ellas asegurando agilidad en el trámite y confidencialidad. Se les consultó así mismo si el teléfono que dejaban podía recibir llamadas dirigidas a ellas. En todos los casos dieron su autorización e informaron que se les podía llamar sin problemas.

Por tanto,

1. Nunca se les preguntó por el domicilio y, desde luego, nunca se han guardado datos identificativos en los Servicios de Atención al Paciente.

2. Todas las actuaciones que se han realizado desde la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario han sido para velar por el derecho de estas mujeres y por la confidencialidad

Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 864/12, relativa al palacio de Ayerbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 864/12, relativa al palacio de Ayerbe, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Palacio de Ayerbe, de titularidad privada, está calificado como Bien de Interés Cultural en el Censo del Patrimonio Cultural Aragonés cabe informar lo siguiente:

Es criterio de la Dirección General de Patrimonio Cultural no intervenir en edificios de propiedad particular. Habría que destacar que, aun cuando el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte contribuye a la preservación y conservación de los bienes de interés cultural aragoneses, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, es el propietario del bien el que tiene el deber de conservarlo adecuadamente y, por tanto, responsable de los daños provocados a terceros como consecuencia de su

deficiente estado de conservación. Esta obligación se deriva no solo de lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Patrimonio Cultural, sino también por lo establecido en la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, en cuyo artículo 251 dispone que los propietarios de cualesquiera edificaciones deberán mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y calidad ambiental, cultural y turística.

Zaragoza, a 8 de junio de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 865/12, relativa a la torre del reloj de Ayerbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 865/12, relativa a la torre del reloj de Ayerbe, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Torre del Reloj en Ayerbe, de propiedad municipal, es un edificio que está incluido en la categoría de Bien Catalogado prevista en la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón.

Dada la magnitud de las necesidades de nuestro patrimonio histórico y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias actuales son insuficientes para restaurar todos los edificios de la comunidad en los que sería necesaria alguna intervención, viene siendo criterio de la Dirección General de Patrimonio Cultural no intervenir en aquellos edificios que no estén declarados bien de interés cultural.

Zaragoza, a 8 de junio de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 866/12, relativa al castillo de San Miguel de Ayerbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Edu-

cación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 866/12, relativa al castillo de San Miguel de Ayerbe, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los restos del castillo de San Miguel en Ayerbe están considerados BIC en la categoría de Zona Arqueológica, según en la Orden de 17 de abril de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la relación de Castillos y su localización, considerados Bienes de Interés Cultural en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural.

Dada la magnitud de las necesidades de nuestro patrimonio histórico y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias actuales son insuficientes para restaurar todos los edificios de la comunidad en los que sería necesaria alguna intervención, esta Dirección General de Patrimonio Cultural, ha priorizado los compromisos en actuaciones de emergencia, por lo que la actuación solicitada deberá llevarse a cabo cuando la situación económica general así lo permita.

Zaragoza, a 8 de junio de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 867/12, relativa al castillo de San Mitier (o San Mitiel) de Ayerbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 867/12, relativa al castillo de San Mitier (o San Mitiel) de Ayerbe, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La torre de San Mitiel, está considerada BIC en la categoría de Zona Arqueológica, según en la Orden de 17 de abril de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la relación de Castillos y su localización, considerados Bienes de Interés Cultural en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural.

Dada la magnitud de las necesidades de nuestro patrimonio histórico y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias actuales son insuficientes para restaurar todos los edificios de la comunidad en los que sería necesaria alguna intervención, esta Dirección General de Patrimonio Cultural, ha priorizado los compromisos en actuaciones de emergencia, por lo que la intervención solicitada deberá llevarse a cabo cuando la situación económica general así lo permita.

Zaragoza, a 8 de junio de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 868/12, relativa a la ermita de Santa Lucía, en Ayerbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 868/12, relativa a la ermita de Santa Lucía, en Ayerbe, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La ermita de Santa Lucía en Ayerbe, de propiedad municipal, es un edificio que está incluido en la categoría de Bien Catalogado prevista en la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón.

Dada la magnitud de las necesidades de nuestro patrimonio histórico y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias actuales son insuficientes para restaurar todos los edificios de la comunidad en los que sería necesaria alguna intervención, viene siendo criterio de la Dirección General de Patrimonio Cultural no intervenir en aquellos edificios que no estén declarados bien de interés cultural.

Zaragoza, a 8 de junio de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 869/12, relativa a la Casa Normante (o de las Gárgolas) en Ayerbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 869/12, relativa a la Casa Normante (o de las Gárgolas) en Ayerbe, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Casa Normante (o de las gárgolas) en Ayerbe, de titularidad privada, es un edificio que está incluido en la categoría de Bien Inventariado, prevista en la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón.

Dada la magnitud de las necesidades de nuestro patrimonio histórico y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias actuales son insuficientes para restaurar todos los edificios de la comunidad en los que sería necesaria alguna intervención, viene siendo criterio de la Dirección General de Patrimonio Cultural, no intervenir en aquellos edificios que no estén declarados bien de interés cultural.

Zaragoza, a 8 de junio de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 870/12, relativa a la estación de ferrocarril de Ayerbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 870/12, relativa a la estación de ferrocarril de Ayerbe, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La estación de ferrocarril de Ayerbe, cuyo propietario es el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), no está incluido en ninguna categoría de las previstas en la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón.

Dada la magnitud de las necesidades de nuestro patrimonio histórico y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias actuales son insuficientes para restaurar todos los edificios de la comunidad en los que sería necesaria alguna intervención, viene siendo criterio de la Dirección General de Patrimonio

Cultural no intervenir en aquellos edificios que no estén declarados bien de interés cultural.

Zaragoza, a 8 de junio de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 930/12, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario para mejorar el régimen de visitas al monasterio de Sijena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 930/12, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario para mejorar el régimen de visitas al monasterio de Sijena, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El artículo 33 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, establece que los propietarios de bienes de interés cultural tienen el deber de facilitar, entre otras, la visita pública al menos cuatro días al mes.

La Dirección General de Patrimonio Cultural, con voluntad de colaborar con la comunidad religiosa de las Hermanas de Belén en la conservación del monumento, ejecutó en el mes de agosto de 2010 unas obras menores por importe de 8.000 euros para mejorar las condiciones de las zonas visitables del Monasterio. Una vez finalizadas, se le recordó a la Comunidad la obligación de facilitar las visitas públicas, por lo que la Comunidad, con en el visto bueno de esta Dirección General, estableció como horario de visitas los sábados de 12:30 a 17:00 h hasta que se iniciara la siguiente fase de la restauración, por considerar el horario más compatible con su vida monacal. Ante la demanda de visitas del período estival, se amplió la apertura del monumento durante el mes de agosto.

En este momento se mantiene el horario de visitas establecido en agosto de 2010, si bien se va a solicitar a la Comunidad religiosa de las Hermanas de Belén la ampliación de horarios durante los meses de julio y agosto, tal y como se ha realizado en anteriores ocasiones.

Zaragoza, a 8 de junio de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el cierre de la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las consecuencias concretas de la aplicación de los diferentes planes de racionalización, ajustes y recortes del gasto público en el servicio que presta la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, al objeto de informar sobre las consecuencias que van a tener sobre el presupuesto, el personal y el Plan Estratégico del Inaem los recortes de las partidas de los presupuestos generales del Estado en materia de políticas activas de empleo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA